

**UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y
CONSTRUCCIÓN**

CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**DISEÑO ARQUITECTÓNICO FUNCIONAL DE UN CENTRO INFANTIL
DEL BUEN VIVIR, EN LA PARROQUIA DE SAYAUSI, CANTÓN
CUENCA.**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE ARQUITECTO**

JORGE ANDRÉS MÉNDEZ ALVAREZ

DIRECTOR: ARQ. JULIO CÉSAR PINTADO FARFÁN

2017

DECLARATORIA

Yo, Jorge Andrés Méndez Álvarez declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado por ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

JORGE ANDRÉS MÉNDEZ ALVAREZ

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por JORGE ANDRÉS MÉNDEZ ÁLVARES, bajo mi supervisión.

ARQ. JULIO PINTADO FARFÁN. DIRECTOR

DEDICATORIA

Esta tesis fue posible gracias a mis padres y a Dios ya que gracias a ellos no hubiera podido realizarla, ellos fueron mi fuerza y mi apoyo en todo momento en ellos podía contar cada día; fueron los únicos que creyeron en mi cuando nadie más lo hacía, son la inspiración que me empuja para adelante y me ayudo a realizar esta tesis, ellos fueron los que me dieron el estudio y los consejos para llegar a ser un profesional.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres y maestros por todas sus enseñanzas.....

ÍNDICE DE CONTENIDO

DECLARATORIA	I
CERTIFICACIÓN	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTOS.....	IV
1. Capítulo: Planteamiento del problema	1
1.1 Introducción	1
1.2 Justificación	1
1.3 Conceptualización.....	1
1.3.1 Antecedentes.	3
2. Capítulo: Marco Teórico.....	4
2.1 Definición del tema.....	4
2.2 Análisis del problema	4
2.3 Objetivos del proyecto	5
2.3.1 Objetivos generales.....	5
2.3.2 Objetivos específicos.	5
2.4 Usuario.....	5
2.4.1Lactantes (45 días a 1 año).....	5
2.4.2 Maternal (1 a 3 años).	5
2.4.3 Preescolar (3 a 5 años 11 meses).	6
2.5 Necesidades especiales del usuario.....	6
2.5.1 Sección de Lactantes.....	6
2.5.2 Sección Maternal.	8
2.5.3 Sección Preescolar	9
2.5.4 Sección médica.	10
2.5.5 Sección de trabajo social.....	10
2.5.6 Sección de pedagogía.....	10
2.5.7Área administrativa.....	10
2.6 Ergonomía.....	12

2.7 El color.....	13
2.8 Emplazamiento	17
2.8.1 Terreno propuesto por el GAD parroquial.....	17
2.8.2 Estudio del lugar.	18
2.8.3 Análisis del terreno.	19
2.8.4 Normativa	21
2.9 Referentes Arquitectónicos	24
2.9.1 Escuela infantil y guardería en Zaldibar.	24
2.9.2 Guardería Municipal en Vélez-Rubio	28
3. Capítulo: El proyecto	35
3.1 Organigramas de funcionalidad	35
3.2 Zonificación	35
3.3 Planta Arquitectónica.....	36
3.4 Elevaciones	37
3.5 Cortes	38
3. Perspectivas.....	39
Conclusiones.....	38
Recomendaciones.....	39
LINKOGRAFÍA	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ergonomía en niños, partes del cuerpo a medir.....	12
Figura 2. Relación estatura/pupitre según la edad de los niños.	12
Figura 3. Silla trapezoide-medidas.....	13
Figura 4. Medidas de silla para niños	13
Figura 5. Soleamiento	18
Figura 6. Equipamientos cercanos	19
Figura 7. Macro-localización	19
Figura 8. Micro-localización.....	20
Figura 9. Características de ocupación de suelo para el sector de planeamiento O-9.....	21
Figura 10. Planta arquitectónica.....	24
Figura 11. Vistas de Proyección	25
Figura 12. Vista en planta del proyecto	33
Figura 13. Fachadas y secciones	34
Figura 14. Organigrama.....	34
Figura 15. Zonificación.....	34
Figura 16. Planta Arquitectónica.....	34
Figura 17. Elevación Frontal.....	35
Figura 18. Elevación Posterior.....	35
Figura 19. Sección 1.....	36
Figura 20. Sección 2.....	36
Figura 19. Vista 1.....	36
Figura 19. Vista 2.....	37

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Aplicación del color rojo	14
Fotografía 2. Aplicación del color amarillo	14
Fotografía 3. Aplicación del color azul.....	15
Fotografía 4. Aplicación del color verde	15
Fotografía 5. Aplicación del color naranja.....	16
Fotografía 6. Aplicación del Violeta.....	16
Fotografía 7. Vista exterior de guardería existente	17
Fotografía 8. Edificación existente en el terreno propuesto.....	17
Fotografía 9. Vía de acceso.....	18
Fotografía 10. Patio de juegos-guardería Zaldibar.....	27
Fotografía 11. Ingreso Principal-guardería Zaldibar.....	27
Fotografía 12. Aula-guardería Zaldibar	28
Fotografía 13. Fachada posterior-guardería Zaldibar.....	28
Fotografía 14. Salón de actividades	28
Fotografía 15. Patio interior	29
Fotografía 16. Aplicación de color	30
Fotografía 17. Ventanas Circulares.....	31
Fotografía 18. Aula de 1 - 2 años.....	32
Fotografía 19. Aula de 2 - 3 años.....	32

RESUMEN

El diseño de la guardería Sayausí está creado por las necesidades de un centro de desarrollo infantil nuevo, debido a que el existente se encuentra en mal estado, sin cumplir con los espacios apropiados para un correcto desenvolvimiento motor de los niños y niñas que asisten a esta localidad, se ha estimado de manera oportuna la creación del proyecto “Centro de desarrollo infantil Sayausí”, que contará con áreas: administrativa, lactantes, maternal, pre escolar, recreativa y de preparación de alimentos, además de un mobiliario ergonómico, cumpliendo así con todas las exigencias requeridas por sus usuarios, permitiendo que los niños obtengan bienestar físico, mental y social ampliando al máximo sus potenciales para su futuro desarrollo. Para el diseño formal se tomó en cuenta el entorno de emplazamiento del terreno, además del soleamiento y vientos predominantes; el equipamiento consta de una planta arquitectónica única, con cubiertas inclinadas y diseños de espacios interiores de acuerdo a la psicología del color.

Palabras clave: DESARROLLO INFANTIL, MOBILIARIO ERGONOMICO, BIENESTAR FISICO, PLANTA ARQUITECTONICA.

1. Capítulo: Planteamiento del problema

1.1 Introducción

Debido a la gran necesidad que tiene la parroquia de Sayausí de implementar un nuevo centro de desarrollo infantil, ya que el existente se encuentra en mal estado y no cumple con los espacios apropiados para un buen desenvolvimiento motriz de los niños, se ha estimado de manera oportuna elaborar como Proyecto de Tesis de Grado el “Centro de Desarrollo Infantil Sayausí”, mediante un nuevo diseño con mobiliario ergonómico que cumpla con todas las exigencias requeridas para este establecimiento, de esta manera los niños tendrán un bienestar físico, mental y social, con esto se logrará el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

1.2 Justificación

Realidades como crecimiento de la integración de la mujer a la vida laboral, cambios en la organización familiar, nuevas formas de relacionamiento social, son entre otros, factores que han incidido en los programas de educación inicial, estos programas buscan el crecimiento total de los niños y niñas desde los primeros años de su vida potenciando sus capacidades y propiciando su integración a través de la interacción.

Estas realidades han sido identificadas y garantizadas en la Constitución del Ecuador, en el Artículo 333, que manifiesta: *“El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales”*.

El derecho a la educación se encuentra establecida ya en la Constitución y específicamente el Artículo 46, el cual manifiesta: *“El estado adoptará entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos”*.

En la actualidad dentro de la Parroquia Sayausí, la población entre las edades de 0 a 4 años son 916 niños y niñas. Esta información ha sido recogida del censo 2010 sobre la “Participación de los niños en distintos programas” existentes en la parroquia; según estos datos se evidencia un total de 964 niños y niñas en edad de educación inicial que se enmarcan dentro de la clasificación, 255 asisten al INFA, Ministerio de Educación, Centro Público que representa un 26,45%; 52 asisten a Centros Privados u otros programas, que representan un 5,39%. Es así que en la parroquia se evidencia la necesidad de la mejora del servicio del Centro de Desarrollo Infantil mediante un nuevo diseño de un espacio para el cuidado de los niños y niñas.

1.3 Conceptualización

“La Educación pre-escolar se basa en procedimientos y planes que tienen como meta, ayudar en la enseñanza y alentar el crecimiento del niño en niveles de edades que empieza desde el niño de 12 meses hasta los que tienen 36 meses de edad. Es de relevante magnitud su función como preparación social en las

etapas anteriores a la escolaridad del niño, en la actualidad existen planes que van más allá de dar sólo cuidado y atención a los niños pequeños o bien solo dar servicios de aprendizaje a niños en edades previas a empezar en el nivel primario, cambiando en un grupo complicado de educación, formación y cuidado del niño en sus diferentes etapas. Dentro de los establecimientos que transmiten este nivel de enseñanza se tienen tres tipos de entidades, según el origen de los fondos para su funcionamiento: Las de tipo público o estatales (guarderías, salas cuna, parvularios, etc.), las semiprivadas (guarderías y salas cuna) y las privadas (pre-kínder, kindergarten, jardines infantiles, etc. Una guardería infantil es una forma de atención y formación de niños en edades comprendidas de 12 meses a 36 meses de edad, en su mayoría hijos de madres trabajadoras. La guardería como servicio, coopera con las obligaciones educacionales que con el niño tiene la familia por una parte y la sociedad por otra, las cuales se expresan en la educación familiar y la educación institucional. Su programa se traduce en beneficios para los participantes involucrados entre ellos” (*Revista Conescal No. 61, 1983, Pág.10, 21, 22 y 24.*)

“La guardería como un centro educativo contribuye con la educación del infante, proporcionando todos los aspectos de estimulación temprana así como su desarrollo cognitivo, asimismo algunos tipos de guarderías apoyan el proceso de aprendizaje del niño proporcionando subsidiariamente la educación familiar. Como servicio social la guardería facilita:

- La incorporación de la mujer a la actividad productiva familiar.
- El cuidado de los hijos de las familias trabajadoras en situaciones de desempleo o circunstancias especiales.
- Las labores de la mujer trabajadora brindando horarios de funcionamiento y calendario apropiado a las jornadas laborales y a días hábiles de trabajo.
- El trabajo al operante viudo, divorciado, separado o qué por cualquier causa precise el servicio de cuidado a sus hijos.

Estas especificaciones básicas de atención se exigen a las guarderías:

- a) Apertura del establecimiento durante todos los días laborales.
- b) Jornada de servicio extendido ajustado a la jornada de las madres y/o familias de los niños atendidos en centro de atención infantil.

Existen diversos tipos de guarderías diversificados, principalmente por el origen de donde proceden los ingresos que ofrecen manutención a dicho centro o bien mediante su sistema de propiedad; depende de esto el tipo de servicio y usuario de cada uno de estos. Dentro de los más frecuentes tenemos tres tipos que son:

1. Guarderías servicio público o del estado.
2. Guarderías semi-privadas.
3. Guarderías privadas.

El tipo de guarderías privadas desempeña en forma más completa con las obligaciones de cuidado que un niño debe tener, ésta es, el Centro de Desarrollo Infantil que aunque está clasificada como una guardería privada con algunas particularidades puede ser financiado y gestionado incluso por el propio estado.

Como objetivos específicos de Centro de Desarrollo Infantil tenemos:

- a) Conseguir que el niño obtenga un desarrollo físico y psicológico en conformidad con su ser propio, en el seno de un contexto de libertad e independencia.
- b) Hacer que el infante se sienta real e indudablemente cuidado por una sana relación con el adulto y con los demás niños, a fin de que pueda desenvolver moderadamente su afectividad.
- c) Crear un espacio en el cual el niño se desenvuelva equilibradamente con sus semejantes para conseguir una normal sociabilidad.
- d) Crear un ambiente donde el niño vaya obteniendo su propia y legítima autonomía personal.
- e) Programar las actividades físicas que permitan al armónico desarrollo sensomotriz del niño.
- f) Desarrollar la creatividad del niño.
- g) Vigilar con esmero y atención la salud física del niño.” (Hermosilla,(2004). *Biblioteca.usac.edu.gt. Guatemala.: Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_1269.pdf*)

1.3.1 Antecedentes.

Características generales de guardería existente.

Es un equipamiento de carácter estatal ubicado junto al UPC a una cuadra de la plaza central, tiene un estado de conservación regular, el local es prestado por la Curia, cuyos materiales predominantes son: estructura de hormigón armado, pisos de cerámica y madera, las paredes de bloque, la cubierta de ardex, el cielo raso es de madera; los servicios básicos que dispone son: agua entubada, alcantarillado y energía eléctrica.

Tiene un área de terreno aproximado de 557.35m², con un área de construcción de 227.03m², cuenta con un área deportiva de 56.18m² y un área verde de 144.50m².

Dispone de los siguientes espacios

-Cuarto de cunas	23.45m ² .
-Cuarto de juegos	11.70m ²
-Maternal (bañera de niños)	4.00m ²
-Cuarto de uso múltiple	41.91m ²
-Cuarto pre básica	72.80m ²
-Comedor	33.00m ²
-Cocina	15.12m ²
-Bodega	8.25m ²
-Batería de servicios higiénicos	16.80m ²

Actualmente la guardería funciona por la mañana y la tarde, laboran 8 madres comunitarias, un maestro contratado para el área de pre básica, este equipamiento atiende a 70 niños de la edad entre los 0 a 5 años de diferentes sectores de la parroquia a excepción de Bellavista, el 25% de Molleturo y el otro

25% de Chaucha, estos dos últimos se refiere a la población infantil que por razones de trabajo su padre vienen de estos sectores pero no se radican temporalmente en la zona.

Déficit o superávit cuantitativo.

Existe un déficit total de terreno ya que este equipamiento funciona en un local prestado, pero dada el área de servicio por su localización centralizada no cubre ni abastece a la población infantil localizada en el sector oeste del área de estudio, por lo que será necesaria una nueva instalación de desarrollo infantil en la zona.

Déficit o superávit cualitativo.

La localización respecto a la cabecera parroquial es recomendada pues su posición centralizada permite un rápido acceso a los niños, los usos de suelo adyacentes son compatibles , pero la vía de acceso es inadecuada no solamente por el tráfico vehicular que debería limitarse o impedirse , sobre todo el tráfico pesado por parte de las cooperativas de buses que van a estacionarse en la plaza central, sino también por la falta de veredas que hacen que el acceso al establecimiento sea peligroso porque se ingresa mediante escalones, que dan directamente hacia la calle ocasionando, molestias , inseguridad y peligro a los usuarios al momento del ingreso y salida.

2. Capítulo: Marco Teórico

2.1 Definición del tema

Una guardería es considerada un área o espacio destinado al cuidado de los niños comprendido entre los 12 y 36 meses de edad, se prioriza la población infantil en condiciones de pobreza o vulnerabilidad y beneficiarios del bono de desarrollo humano, este espacio debe estar dotado de todos los instrumentos necesarios para que los infantes puedan realizar todas las actividades necesarias que ayuden a su desarrollo.

2.2 Análisis del problema

Los problemas que afectan el funcionamiento son el acceso al establecimiento ya que es inadecuado porque se ingresa mediante escalones, que dan directamente hacia la calle, ocasionando molestias y peligro a los usuarios al momento de ingresar y al salir del establecimiento, sumándose a esta problemática el uso abusivo de la vía por parte de los vehículos que se estacionan frente al acceso.

Otro problema es la mala distribución de los espacios en los medios infantiles; los reducidos espacios físicos de las áreas de juegos, áreas verdes que no ayudan al desarrollo psicomotriz de los niños.

La falta de mantenimiento y el número de unidades de servicios higiénicos no abastece las necesidades diarias.

Otro problema que presenta esta infraestructura es la no existencia de agua potable ya que las instalaciones poseen únicamente agua entubada situación que afecta la salud de los niños.

2.3 Objetivos del proyecto

2.3.1 Objetivos generales.

Plantear un centro infantil del buen vivir para los moradores de la parroquia Sayausí, con mobiliario ergonómico para un buen desarrollo físico de los niños y niñas, aplicando los conocimientos adquiridos y mediante la investigación de información, en el planteamiento de soluciones de las necesidades de espacios educativos y efectuar un aporte a la comunidad de Sayausí.

2.3.2 Objetivos específicos.

1. Averiguar la antropometría de los niños de 0-6 años de edad.
2. Dotar de todos los ambientes necesarios, ya que estos tienen que abarcar todos los requisitos que los niños necesitan desarrollar a nivel colectivo, emotivo y adquisitivo.
3. Realizar un proyecto arquitectónico funcional de un centro de desarrollo infantil que satisfaga las necesidades de los usuarios, además de cumplir los requerimientos establecidos por las normas y manuales.

2.4 Usuario

2.4.1 “Lactantes (45 días a 1 año).”

En esta edad los niños desarrollan actividades motrices, manipulando objetos con las distintas partes de sus cuerpos, dichas actividades se subdividen en:

Lactantes 1: Niños de 43 días de nacidos a 6 meses.

Lactantes 2: De 7 meses a 11 meses.

Lactantes 3: De 1 año a 1 año con 5 meses.

2.4.2 Maternal (1 a 3 años).”

Comienzan a identificar el lugar en que se encuentran, diferencian las formas de los objetos, la cercanía o lejanía de las cosas, lo plano de lo hueco.

Maternales 1: De 1 año con 6 meses a 2 años.

Maternales 2: De 2 años a 2 años con 5 meses.

Maternales 3: De 2 años con 6 meses a 2 años con 11 meses.

2.4.3 Preescolar (3 a 5 años 11 meses).

A esta edad identifican las diferencias del espacio, la relación o diferencia entre izquierda-derecha, arriba-abajo, atrás-adelante.

Se debe contemplar estos aspectos, ya que los mismos guiarán el diseño a implementarse en el proyecto, y así se definirán las áreas que componen una guardería.

Preescolares 1: De 3 años a 3 años con 11 meses.

Realizan actividades educativas.

Preescolares 2: De 4 años a 4 años con 11 meses.

Realizan actividades educativas.

Preescolares 3: De 5 años a 5 años con 11 meses.

Realizan actividades educativas.

Preescolares 4: De 6 años a 6 años con 11 meses

Esta calificación infantil está definida por las distintas etapas de exploración y conocimiento del niño, siendo la primera la etapa lactante, después la maternal donde el infante socializa de manera inconsciente con las personas, y luego la etapa preescolar en donde empieza a demostrar su individualidad ante los demás.” (*Hermosilla Colmenares, 2004, Pg11.12.13*)

2.5 Necesidades especiales del usuario.

2.5.1 Sección de Lactantes.

“El niño en su crecimiento, adquiere conocimientos que lo ayudarán a ser autosuficiente e independiente de un adulto, desarrollando los siguientes hábitos:

Motricidad: Bipedestación en marcha.

Área emocional: Separación-individualización.

Lenguaje: Emisión de primeros sonidos.

Fisiológica: Inicio de control de esfínteres.

Educativa: inicio de disciplinas.

Lactante es el nivel que va desde los 45 días al año de edad, los cambios en cuestión de meses son muy notables, nosotros consideramos dividirlos en dos grupos de lactantes que tendrán las siguientes características:

Lactantes Menores, su alimentación principal es la leche, por lo tanto es necesario contar con un lugar en donde se puedan realizar actividades de descanso, alimentación, higiene y estimulación. En ésta área se debe considerar el espacio necesario para cunas, tendrá iluminación y ventilación natural, de la misma forma se destinará un espacio amplio para la estimulación de los infantes ya que los niños necesitan realizar actividades con sus miembros y distinguir sonidos.

La educadora será la encargada de la alimentación de los niños, por lo que esta actividad deberá realizarse en un lugar cómodo y tranquilo.

Para la higiene, es necesario contar con una tarja (con agua fría y caliente) para asear al niño, una cubierta plana y acolchonada en donde se realizará el cambio de vestuario y pañal.

Hay que considerar que este espacio deberá estar protegido de las corrientes de aire, para proteger la salud de los menores, sin descuidar los aspectos de iluminación y ventilación.

Es importante considerar que a esta edad el niño necesita sentir el afecto de las personas que lo rodean, es recomendable que la persona que esté en contacto con el niño procure platicar, cantar o emitir algún sonido ya que el niño se identifica con el adulto por su tono de voz.” (Langagne y Linares (2004). *Arquba.com. México.*)

“Lactantes **mayores**: Son aquellos niños en los cuales la leche ya no es su alimento principal.

Realizan las mismas actividades que los lactantes menores, solo que de diferente manera.

Para la estimulación y descanso del niño se colocarán colchonetas o colchones en el piso, por lo que el área a destinarse será mayor. Así mismo a esta edad los niños comienzan a circular por el espacio, ya sea gateando o caminando, por lo tanto se colocarán barreas a una altura de 30cm a 50cm delimitando el lugar en el que están.

En esta etapa también empieza a coordinar su visión, por lo que se deben generar actividades que le ayuden a emitir y distinguir sonidos y a relacionarse con los otros niños, también es aquí cuando empieza el aprendizaje de control de esfínteres.

Estas actividades se pueden realizar al aire libre, para lo cual se propone un asoladero, en donde el niño se encuentre sin peligro mientras se desenvuelve en el espacio y desarrolla sus actividades. Se recomienda colocar pérgolas o árboles para proteger del sol a los infantes, el piso deberá ser liso y antideslizante, el mobiliario tendrá como directriz el que ayude al desarrollo motor (juegos instructivos, base de barras y escaleras).

Para su alimentación, los niños deberán estar sentados en sillas altas (periqueras), las sillas serán independientes, y deberán ubicarse en un lugar que tenga un paisaje agradable, ya que los niños también estimulan su desarrollo por medio de la vista.

El lugar donde se preparan los alimentos, lavan y esterilizan los utensilios, deberá estar apartado del área donde se sirven los alimentos, de la misma forma se considerará la iluminación y ventilación natural.

Se implementará un cuarto séptico, el cual tiene la función de alojar los desechos (pañales, basura, etc), y la ropa destinada a lavado.” (Langagne y Linares (2004). *Arquba.com. México.*)

“2.5.2 Sección Maternal.

A esta sección se la llama la “primera infancia” o maternal, los niños desarrollan habilidades de forma imitativa, es decir imitan las cosas y comportamientos de los adultos y personas que los rodean; luego habilidades constructivas, esto quiere decir que desarrollan su creatividad, experimentando diferentes cosas en distintas situaciones que lo preparan en su crecimiento.

Es necesario contar con un aula en donde puedan desarrollar su vocabulario, sociabilización, identificar imágenes y expresar sus necesidades.

Las áreas maternas comprenden a los menores que van de una edad de 12 a 24 meses y de los mayores de 24 a 36 meses, siendo en ésta última etapa cuando empieza el control de esfínteres, por lo tanto es necesario que el aula y los servicios sanitarios se encuentren cercanos.” (Langagne y Linares (2004). *Arquba.com. México.*)

“**Maternales Menores:** Los infantes identifican las partes de su cuerpo, diferencian las posiciones corporales, reconocen lo grande y lo pequeño, aprenden normas de aseo, el uso del baño y lavado de manos.

El mobiliario para desarrollar sus actividades son sillas, mesas infantiles con medidas ergonómicas para su edad, espacios o muebles en donde puedan guardar sus juguetes, lavabos e inodoros para niños y niñas; los lavabos no superarán una altura de 60cm.

Para el descanso de los menores, el mobiliario necesario serán colchonetas que se ubicarán en la misma sala, por lo que no es necesario tener camas fijas, ya que los niños duermen por periodos más cortos que los lactantes.” (Langagne y Linares (2004). *Arquba.com. México.*)

“**Maternales Mayores:** Aquí, los niños realizan las tres actividades de educación diaria, por lo que la sala debe ser grande y contará con mesas y sillas infantiles, colchonetas y áreas de guardado, en donde se lleva a cabo la estimulación, con lo que lo lleva a reconocer y llamar por su nombre a objetos de uso diario, escucha narraciones cortas, empieza a realizar ejercicios de mesa por tiempos cortos, canta, danza y escucha música.

El momento del descanso lo realiza sobre colchonetas, por tiempos cortos y nuevamente el aseo es de gran importancia ya que forma parte de sus actividades educativas diarias y se requiere de un local junto a la sala de trabajo, que debe contar con lavabos y sanitarios colocados a las alturas normales para lo cual se utilizarán tarimas de madera o fibra de vidrio para que el niño pueda alcanzarlos.

Se puede también construir un sardinel cual si fuera un escalón al frente de los muebles creando un espacio vacío atrás, para recibir el agua cuando se desborden los excusados que se encuentren tapados. No

es conveniente utilizar excusados pequeños, porque la salida es muy pequeña y se tapan frecuentemente, y por otra parte, en su casa el niño utilizará el excusado normal.

La disposición del mobiliario en la guardería debe tener una elasticidad total, es decir para que en un momento dado funcione como dormitorio; en otro, se convierta en sala de actividades a desarrollar en el suelo y en otro más se convierta en sala de actividades donde los niños permanezcan sentados trabajando en las mesas, mismas que deben tener la capacidad de acomodarse de muchas maneras. Para resolver el problema, en algunos casos, se diseñó un modelo de cama abatible que ya ha sido empleado en diversas modalidades en muchas guarderías; la cama al estar colocada verticalmente deja expuesta toda su cara inferior al niño, por lo que puede usarse como pizarrón para que el niño dibuje en ella; otra modalidad es recubrir esa cara con corcho u otros materiales que den mayor elasticidad a las actividades que se desarrollan en el aula.

En establecimientos de este tipo si la superficie lo permite, se recomienda considerar un espacio al aire libre para cada sección, delimitando con arbustos, para que el niño pueda desarrollar algunas actividades al aire libre, como parte de su rutina de trabajo.” (*Langagne y Linares (2004). Arquba.com. México.*)

“2.5.3 Sección Preescolar

En los niños preescolares, el interés básico es el control corporal y dominio de su espacio, por lo que sus actividades estarán principalmente enfocadas a lograr el manejo de coordinaciones básicas; dominio del lenguaje para recibir y transmitir información; conocimiento del medio circundante; adquisición de hábitos y manejo de reglas sociales; manejo de su afectividad: aceptación de demora, expresión adecuada de sus emociones y manejo de aspectos cognoscitivos. El preescolar tiene una edad de 3 a 6 años y actividades de desarrollo múltiples, con lo cual es necesario hacer una división de acuerdo a sus intereses en tres grupos: preescolares 1 (de 3 a 4 años), preescolares 2 (de 4 a 5 años) y preescolares 3 (de 5 a 6 años).

Las aulas contarán con mesas y sillas infantiles, colchones, pizarrones, tableros de corcho y espejos colocados sobre muros a la altura del niño y cada uno de estos tres grupos debe contar con servicios sanitarios a distancia no mayor de 10 metros del aula y tener un fácil acceso al aula de usos múltiples, al comedor (si existe) y al patio de juegos. El área cognoscitiva es la más importante en esa etapa, en donde el niño aprende a tocar instrumentos musicales, a dibujar, conversar y a escuchar eventos, además realizará ejercicios rítmicos, cantar y realizar actividades como el saludo a su educadora y compañeros. El descanso será por periodos de tiempo muy cortos y lo hará sobre colchonetas.

La higiene consiste en crear hábitos de aseo como lavado de manos y dientes, se enseña a peinar y a realizar la evacuación en inodoros, donde aprende a accionar el agua y hacer uso adecuado del papel sanitario, estas actividades las realiza en un espacio independiente al aula, pero cercano a ella, debiendo contar con inodoros y lavamanos para niños y niñas, que se encuentren separados por un muro bajo, con el fin de que los niños elijan sus espacio y la educadora tenga control visual de todos; los lavabos serán de uso común para los dos sexos por lo que se recomienda ubicarlos fuera del área de inodoros. En algunas instituciones las guarderías no consideran necesario separar por sexo los sanitarios, así que esta área será una solución opcional.

Los preescolares mayores pueden contar con aulas anexas de enseñanza complementarias: como rincón de juegos, sala de biblioteca-discoteca, aula de cocina y aula de taller.” (Langagne y Linares (2004). *Arquba.com. México.*)

“2.5.4 Sección médica.

En este espacio se lleva el control de peso y talla de los niños y se vigila el cumplimiento de esquemas de inmunización, con objeto de que los niños se mantengan en condiciones buenas de salud, a través de acciones médico-preventivas de promoción, educación y de atención médica oportuna, detectar en los niños algún padecimiento presentado durante su estancia en la guardería, examinándolo minuciosamente y dando su diagnóstico, ofreciendo un tratamiento inmediato cuando es necesario y se mantiene al niño en la zona de aislado, mientras se avisa a los padres y el niño es recogido para ser llevado a su casa o clínica correspondiente.

Así mismo esta sección tiene a su cargo el control bacteriológico del personal, mobiliario, utensilios, alimentos y la vigilancia del saneamiento ambiental.

Se encuentra integrada por dos áreas, una de exploración y otra de observación, las cuales deberán tener una adecuada ventilación e iluminación. En algunos casos (según la capacidad de la guardería) se considerará un sanitario dentro del área médica, y si no es posible, se compartirá el sanitario del área administrativa; por lo que su ubicación será colindante con ambas áreas. La selección médica se ubicará de preferencia inmediata a las salas de lactantes y sala de espera del área administrativa o del área de apoyo técnico y deberá tener privacidad.” (Langagne y Linares (2004). *Arquba.com. México.*)

“2.5.5 Sección de trabajo social.

En este local se realizan pláticas con los padres para conocer el medio ambiente donde viven, su alimentación, hábitos de higiene, costumbres familiares, etc. llevando un expediente de cada uno de ellos, que le servirá de control para las posibles problemáticas que se presenten. Deberá ser un local bien iluminado, ventilado y con vista de preferencia a un jardín ya que la trabajadora social estará toda su jornada de trabajo en ella.” (Langagne y Linares (2004). *Arquba.com. México.*)

“2.5.6 Sección de pedagogía.

En este local se realizan trabajos relacionados con los programas educativos por nivel, se prepara el material que se utilizará en cada uno de ellos y también se hacen reuniones con las puericultoras para saber el avance y aprovechamiento de los niños en sus actividades de enseñanza-aprendizaje. El cubículo de pedagogía como local de apoyo, cuenta con el almacén de material didáctico que de preferencia deberá estar dentro del cubículo para que la pedagoga tenga el control e inventario del material que necesita.” (Langagne y Linares (2004). *Arquba.com. México.*)

“2.5.7 Área administrativa.

Vestíbulo y sala de espera: se considera en un solo espacio el vestíbulo y la sala de espera, y es el lugar que recibe a los niños que son llevados por sus papás para ingresar a la guardería y distribuirse a sus áreas

respectivas, también es el acceso de todo el personal que labora en el plantel. En este local los padres de familia esperan la salida de sus niños o esperan turno para ser atendidos ya sea por la directora, trabajadora social, médico o pedagoga para tratar algún asunto relacionado al aprendizaje y desarrollo del niño dentro de la guardería.

Este local se ubicará en planta baja con fácil acceso desde la calle, deberá tener un lugar para exhibir el menú del día y para dar informes y requerimientos generales, contará también con el directorio del personal responsable.

Filtro y Control: es el lugar de primer contacto que el niño tiene con las actividades educativas, pues aquí se recibe a los niños y se revisa que no padezcan molestia alguna, que estén sanos para que puedan aprovechar al máximo los cuidados y las rutinas de trabajo de las guarderías y que no contagien a los demás niños. Aquí también se revisa, en el caso de los lactantes, que estén provistos de los pañales y ropa adecuada que se les solicita a los padres. En este lugar al ingresar el niño a la guardería será revisado por el médico, la trabajadora social y sus respectivas educadoras. Normalmente todos los niños ingresan al plantel a la misma hora.

También es aquí donde terminan las actividades del día y donde se les informa a los padres, si ellos lo solicitan, el aprovechamiento del día. Dado su uso, este lugar está ubicado en planta baja inmediato al vestíbulo y debe contar con un mostrador para registro y recepción del niño.

Oficina de dirección: este local debe ubicarse inmediato al vestíbulo o a la sala de espera del área administrativa, aquí se toman las decisiones sobre el curso de la guardería; la directora, que es la máxima autoridad en el plantel, tiene la función administrativa e intercambia opiniones con el personal acerca de los métodos de trabajo, también se entrevista con los padres de familia, con los cuales tiene que tener una gran comunicación.

El local cuenta con áreas de trabajo, atención al público, área para guardado de papelería y archivo de expedientes de cada uno de los niños; en este lugar se controla el sonido ambiental y de intercomunicación de toda la guardería, debe tener relación inmediata con esta sección, el área de apoyo técnico. En algunas guarderías se considera una sala de juntas, misma que puede estar integrada en este local o considerarse por separado.

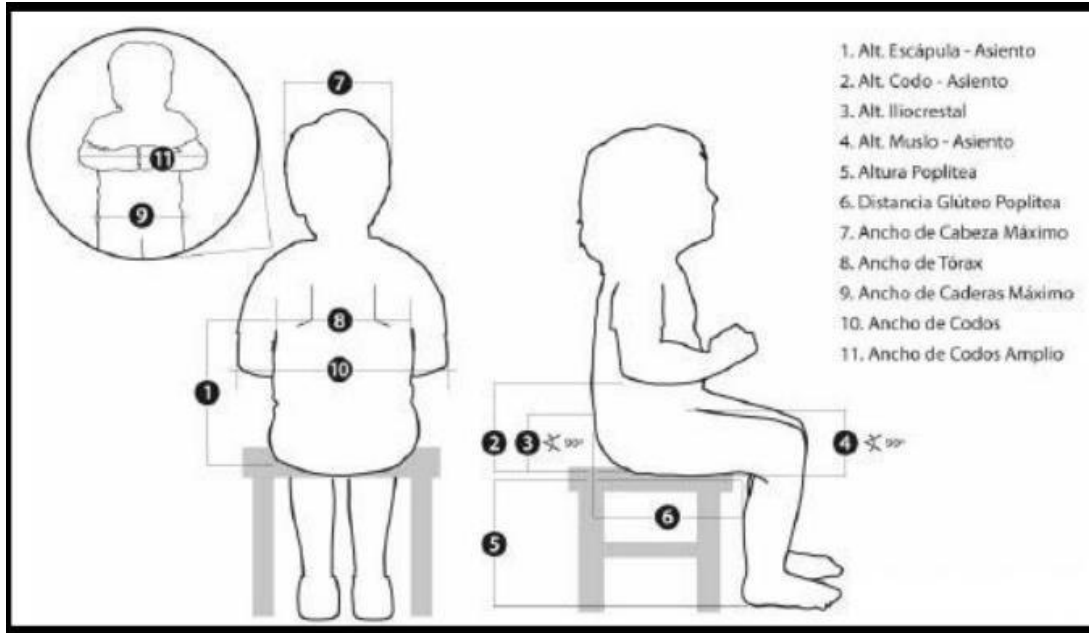
La dirección es el lugar de mayor importancia jerárquicamente, por lo que su ubicación y diseño también tiene que serlo y contará con sanitario de uso exclusivo. Por otra parte, tendrá que tener el control visual de todas las personas que entran y salen del plantel, así como del resto de los locales, así como del jardín o patio cívico. El control visual de este local hacia todas las áreas que conforman la guardería es primordial.

Secretaría y espera: este local se ubica contiguo a la dirección y requiere un área de trabajo para una persona, área de guardado de papelería, archivo, atención y espera al público. Aquí se reciben documentos, se elaboran otros, se recibe al personal o a los padres para poder ser atendidos por la directora, se archiva documentación, copias, se atiende a las visitas, etc. y debe de estar cerca de los servicios sanitarios del área administrativa." (Langagne y Linares (2004). *Arquba.com. México.*)

2.6 Ergonomía.

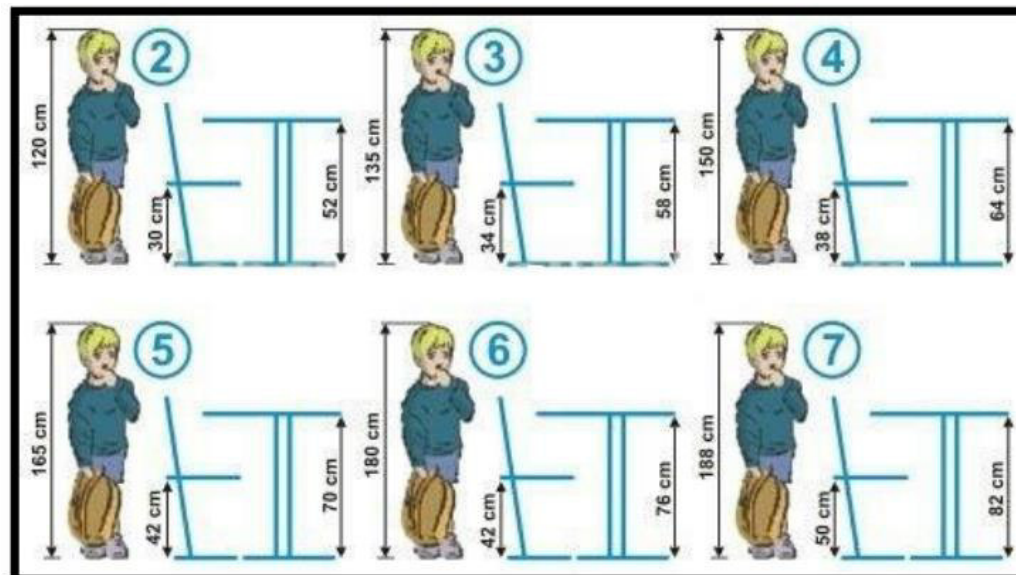
La Ergonomía de los niños es distinta a la de los adultos debido a sus características físicas, el mobiliario debe ajustarse cómodamente a este tipo de usuario para priorizar su bienestar, seguridad e independencia para adaptarse a ellos.

Figura 1. Ergonomía en niños, partes del cuerpo a medir



Fuente. <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4172/1/113857.pdf>

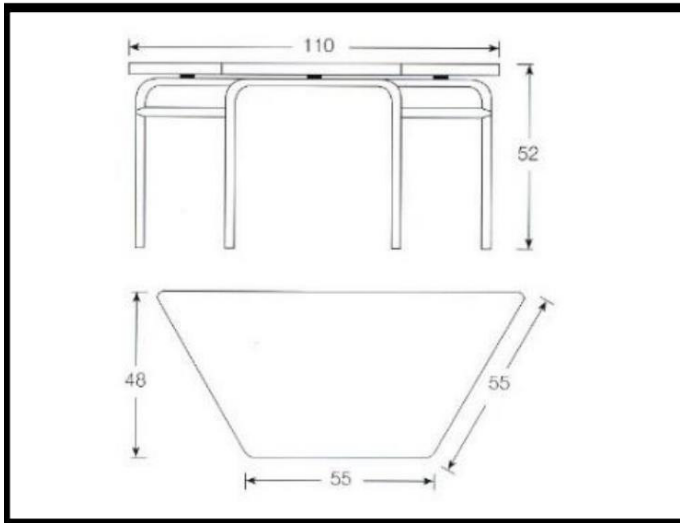
Figura 2. Relación estatura/pupitre según la edad de los niños hasta la adolescencia.



Fuente. <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4172/1/113857.pdf>

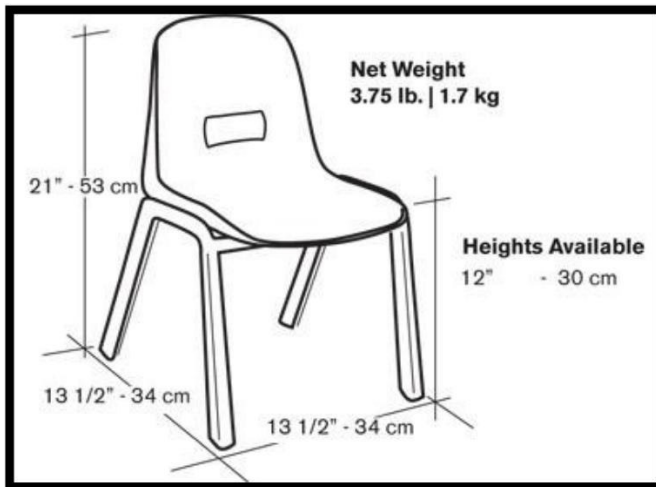
Los niños necesitan una silla y mesa acorde a su estatura, las mesas pueden ser de distintas formas.

Figura 3. Silla trapezoide-medidas



Fuente. <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4172/1/113857.pdf>

Figura 4. Medidas de silla para niños



Fuente. <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4172/1/113857.pdf>

2.7 El color.

“El color es un aspecto importante a tener en cuenta al momento de diseñar ya que son señales que se envían a la vista, pueden inducir a distintas reacciones en el organismo y en los estados de ánimo, A continuación, veremos las consecuencias psicológicas de los colores primarios y secundarios.” (*Influencia de los colores en los niños, s/f*)

“Rojo.

Da energía, ánimo, combate la depresión y estimula la acción. Es cálido, lo que representa calor en la sangre arterial y aumenta la circulación. Se sugiere utilizar el rojo en espacios, juguetes y vestimenta que busque estimular la acción. No se recomienda en niños hiperactivos o violentos, y en escenarios donde es necesaria la concentración, como leer.” (*Influencia de los colores en los niños, sff*)

Fotografía 1. Aplicación del color rojo



Fuente: <http://laimportanciadelospaciosinfantiles.blogspot.com/>

“Amarillo.

Provoca la actividad mental. Se utiliza el color amarillo en chicos con poca concentración. Se recomienda usar el amarillo en tono pastel en pupitres, libros y útiles para incitar la actividad intelectual, y en escenarios en donde trabajan niños con problemas de aprendizaje. Este color inspira energía y optimismo, lo que implica alegría.” (*Influencia de los colores en los niños, sff*)

Fotografía 2. Aplicación del color amarillo



Fuente: <http://www.netcategory.net/el-rinc-n-de-infantil.html>

“Azul.

Es fundamental para tranquilizar y apaciguar a las personas. Es un color frío que causa paz y sueño. Se utiliza mucho en tono pastel para relajar, ambientar habitaciones, camas y demás.” (*Influencia de los colores en los niños, s/f*)

Fotografía 3. Aplicación del color azul



Fuente: http://eiplanetarium.com/?page_id=12

“Verde.

Produce armonía y provoca calma sobre el sistema nervioso. Un color perfecto para relajarse”. (*Influencia de los colores en los niños, s/f*)

Fotografía 4. Aplicación del color verde



Fuente: <http://guarderiatxanogorritxu.com/guarderias/ansio-bec/fotos/>

“Naranja.

Adopta los efectos psicológicos del color rojo y amarillo. Es decir, energía y alegría. En coloraciones suaves expresa calidez, estimula el apetito y la comunicación, en tanto que las tonalidades más resplandecientes estimulan la diversión y la alegría.” (Influencia de los colores en los niños, s/f)

Fotografía 5. Aplicación del color naranja



Fuente: http://eiplanetarium.com/?page_id=12

“Violeta.

Color místico, fundamental en la meditación, la inspiración y la intuición, estimula la parte superior del cerebro y el sistema nervioso, la creatividad, la inspiración, la estética, la habilidad artística y los ideales elevados.” (Influencia de los colores en los niños, s/f)

Fotografía 6. Aplicación del Violeta



Fuente: <http://www.britishbubbles.es/>

2.8 Emplazamiento

El terreno destinado para la guardería infantil está ubicado en el sector de planeamiento S01, el cual es el área más consolidada de la cabecera parroquial, alberga el mayor número de usos además de ser el área de mayor crecimiento urbano.

En este sector se permite los siguientes usos de suelos: Gestión y administración, intercambio, elaboración de servicios generales, elaboración de servicios personales y afines a la vivienda, vivienda, equipamiento comunal, producción artesanal de bienes.

Fotografía 7. Vista exterior de guardería existente



Fuente: Jorge Méndez Alvarez

2.8.1 Terreno propuesto por el GAD parroquial.

El terreno destinado a la construcción de la guardería está ubicado en Ecuador provincia de Azuay, cantón Cuenca, en la parroquia rural de Sayausí tiene un área de terreno aproximado de 620.28m², tiene una localización centralizada la que se encuentra en el sector S01 manzana 30.

Los usos adyacentes al terreno son de vivienda, administración y seguridad, recreación y educación, la vía de acceso al terreno se realiza por un vía local S/N paralela a la avenida Ordoñez Laso, está ubicado en un lote intermedio.

Fotografía 8. Edificación existente en el terreno propuesto

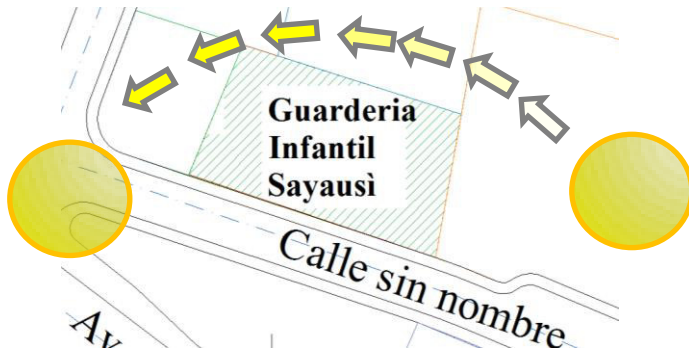


Fuente. Jorge Méndez Alvarez

2.8.2 Estudio del lugar.

La Guardería Sayausí está ubicada en la parroquia del mismo nombre que se encuentra al Oeste de la Ciudad de Cuenca; tiene una temperatura media anual de 12.6 °C. y su topografía es básicamente plana. Debido a la ubicación del lugar se describe al sol con un desplazamiento de Este-Oeste. (*Plan de Ordenamiento Territorial de Sayausí, 2013*)

Figura 5. Soleamiento



Fuente: Jorge Méndez

La Av. Ordoñez Lazo que conecta el centro de la ciudad con la parroquia de Sayausí es la principal vía de acceso. Se encuentra en estado regular y tiene una capa de rodadura de asfalto.

Fotografía 9. Vía de acceso



Fuente: www.googleearth.com

La Guardería Infantil Sayausí se encuentra entre dos equipamientos, colinda a la izquierda con el Retén Policial y a la Derecha con la Cancha Deportiva Sayausí, esta última tiene un área considerable pero se encuentra en mal estado, por lo que la Junta Parroquial de Sayausí tiene proyectado la ejecución

de un parque infantil, lo que sería favorable para la guardería debido al limitado espacio que éste tiene para áreas recreativas.

Figura 6. Equipamientos cercanos



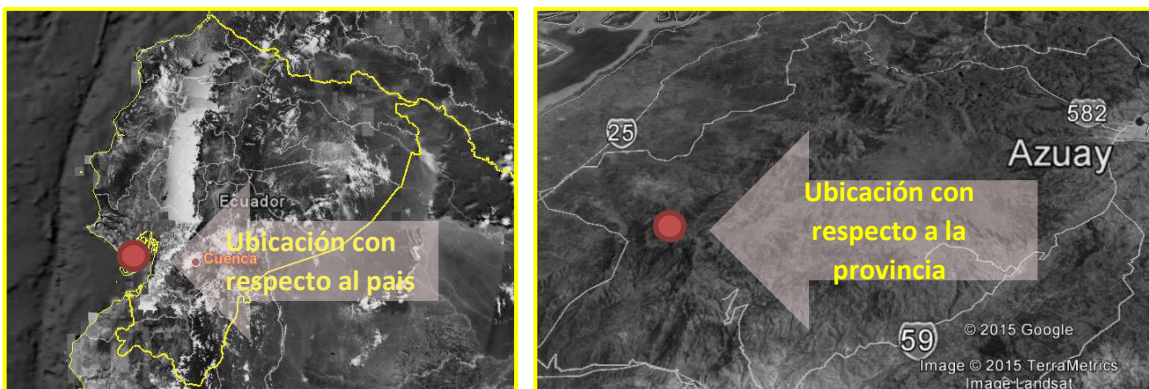
Fuente: Jorge Méndez

2.8.3 Análisis del terreno.

Macro localización.

El sitio a ser analizado está ubicado en la república del Ecuador, provincia del Azuay, del Cantón Cuenca, en la parroquia de Sayausí que se encuentra en la zona Noreste de la ciudad.

Figura 7. Macro-localización





Fuente. www.googlearte.com

Microlocalización.

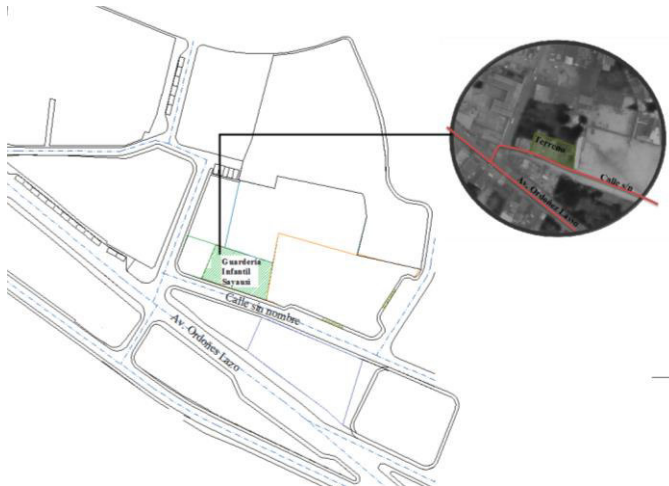
El terreno se encuentra ubicado en la parroquia San Pedro de Sayausí, en la calle sin nombre, está rodeado por varios equipamientos ya que éste se encuentra en la cabecera parroquial, colinda con el retén policial, el colegio agronómico Javeriano y la cancha deportiva “Sayausí.”

Las coordenadas del sitio son:

2°52'25.31" S

79°04'21.98" O

Figura 8. Micro-localización



Fuente. www.googlearte.com

Condiciones físicas del terreno.

El terreno tiene un área de 557.35m², la topografía es plana lo cual facilita la implantación del proyecto y la composición del suelo es muy buena para la construcción, pero carente de vegetación. Cuenta con los servicios básicos como agua potable, alumbrado público, alcantarillado, teléfono y transporte público.

2.8.4 Normativa

“Uso y Ocupación del suelo.

La guardería se encuentra en el sector de planeamiento O-9, en cual indica que en el lugar dentro de los usos principales están el de gestión y administración, comercio y servicios generales, y vivienda, los cuales son afines y compatibles con equipamiento comunitario con alcance parroquial al cual pertenece la guardería.” (Municipalidad de Cuenca (2016). *Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, Ecuador*)

Figura 9. Características de ocupación de suelo para el sector de planeamiento O-9

ALTURA DE LA EDIFICACION	LOTE MINIMO (m2)	FRENTE MINIMO (m)	COS MAXIMO (%)	DENSIDAD NETA DE VIVIENDA (DV)	TIPO DE IMPLANTACION	RETIROS FRONTALES, LATERALES Y POSTERIORES MINIMOS (m)		
						F	L	P
1 o 2 pisos	350	15	80	20 - 60 Vv./Ha.	- Aislada con retiro frontal	5	3	3
3 o 4 pisos	350	15	75	igual o mayor a 40 Vv./Ha.		5	3	3
5 o 6 pisos	500	18	75	igual o mayor a 40 Vv./Ha.		5	4	4
7 a 9 pisos	900	25	70	igual o mayor a 40 Vv./Ha.		6	6	6
10 a 12 pisos	1200	30	70	igual o mayor a 40 Vv./Ha.		8	8	8
DETERMINANTES ADICIONALES :								
1) En los proyectos de construcción de edificaciones, Dv se calculará con la siguiente fórmula : $DV = \frac{\text{Número de viviendas propuesto en el proyecto}}{\text{superficie del lote en Hectáreas}}$								
2) En los proyectos de lotizaciones y urbanizaciones, DV se calculará con la siguiente fórmula: $DV = \frac{\text{Número de viviendas propuesto en el proyecto}}{\text{superficie destinada a lotes en Hectáreas}}$								
3) Se excluyen del cumplimiento de la Densidad Neta de Vivienda (DV), los predios con edificaciones de hasta 2 pisos y que se destinen en forma exclusiva a usos distintos a la vivienda.								
4) Las edificaciones de 5 a 12 pisos se admitirán solamente en predios con frente a vías de anchos iguales o mayores a 12 m.								
5) En los predios comprendidos total o parcialmente en las franjas de 50 m. de ancho adyacentes a las márgenes de protección de ríos y/o quebradas existentes en este sector de planeamiento, con o sin vía de por medio, la altura máxima de la edificación será de 4 pisos.								

Fuente. Ordenanza del Cantón Cuenca

“Reglamento para edificios de educación.

Art. 104.- Accesos.

Los edificios para educación tendrán por lo menos un acceso directo a una calle o espacio público de un ancho no menor a 10 metros.

Art. 105.- Locales en pisos Bajos.

Los de estas edificaciones que albergan un número mayor a 100 alumnos y los destinados a jardines de infantes de o primero y segundo grado, estarán situados únicamente en la plana baja.

Art. 106.- Áreas mínimas de recreación.

Los patios cubiertos y los espacios libres destinados a recreación cumplirán con las siguientes áreas mínimas:

1. Preprimaria 1.50 m2. por alumno;
2. Primaria y secundaria 5.00 m2. Por alumno y en ningún caso será menor a 200.00 m2.

Art. 107.- Patios de piso duro.

Los espacios de piso duro serán pavimentados, perfectamente drenados y con una pendiente máxima del 3% para evitar la acumulación de polvo, barro y estacionamiento de aguas lluvias o de lavado.

Art. 108.- Servicios Sanitarios.

Las edificaciones estarán equipadas con servicios sanitarios separados para el personal docente y administrativo, alumnado y personal de servicio.

Art. 109.- Servicios Sanitarios para los alumnos.

Los servicios sanitarios para los alumnos estarán equipados de acuerdo a las siguientes relaciones:

1. Un inodoro por cada 40 alumnos.
2. Un urinario por cada 100 alumnos.
3. Un inodoro por cada 30 alumnas.
4. Un lavamanos por cada 2 inodoros o urinarios.
5. Una ducha por cada 10 o fracción de 10 alumnos (as).
6. Un bebedero higiénico por 100 alumnos (as)
7. Los servicios sanitarios serán independientes para cada sexo.

Los usos de las baterías de servicios higiénicos deberán proveer su uso por parte de personas discapacitadas.

Art. 110.- Altura de edificación.

Los edificios de educación, no podrán tener más de planta baja y tres pisos altos.

Art. 115.- Servicio Médico.

Toda edificación será equipada de un local destinado a servicios médicos de emergencia, dotado del equipamiento e instrumental necesario.

Art. 116.- Locales destinados a la enseñanza.

1. Aulas:

Los locales destinados para aulas o salas de clase deberán cumplir las siguientes condiciones particulares:

1. Altura mínima entre el nivel de piso terminado y cielo raso: 3.00 m. libres.

2. Área mínima por alumno:
 - Preprimaria: 1.00m². por alumno.
 - Primaria y secundaria: 1.20m². por alumno.
3. Capacidad máxima: 40 alumnos.
4. Distancia mínima entre el pizarrón y la primera fila de pupitres: 1.60 metros libres.

Art. 117.- Iluminación.

Deberá disponerse de tal manera que los alumnos reciban la luz natural por el costado izquierdo y a todo lo largo del local. El área de ventanas no podrá ser menor al 30% del área de piso del local.

Si por condiciones climáticas, la iluminación natural no es suficiente se recurrirá al uso de iluminación artificial cuyas características se sujetan a las respectivas normas de diseño. Esta misma disposición se observará en el caso de establecimientos de educación nocturna.

Art. 118.- Ventilación.

Deberá asegurarse un sistema de ventilación cruzada. El área mínima de ventilación será equivalente al 40% del área de iluminación preferentemente en la parte superior y se abrirá fácilmente para la renovación del aire.

Art. 119.- Muros.

Las aristas de intersección entre muros deberán ser protegidas con materiales que atenúen los impactos. Los muros estarán pintados o revestidos con materiales lavables, a una altura mínima de 1.50m

Art. 123.- Puertas.

Las puertas tendrán un ancho mínimo útil de 90cm. para una hoja y de 1.20m para dos hojas. Se deberán abatir hacia los corredores.

Art. 127.- Aleros.

En caso de utilizar aleros el ancho será de 0.90m. como mínimo.

Art. 132.- Radio de influencia.

La ubicación de los edificios, dependerá de los siguientes radios de influencia:

1. Preprimaria: 400m.

2. Primaria: 800m
3. Secundaria: 1600m.
4. Escuelas técnicas: 2500m”

(Municipalidad de Cuenca (2003). *Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca*. Cuenca, Ecuador, 2016)

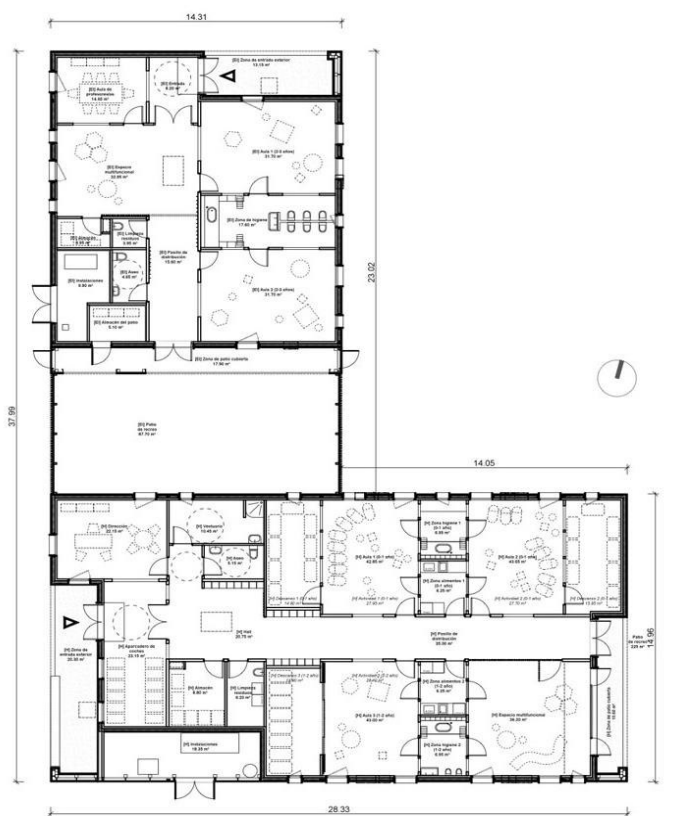
2.9 Referentes Arquitectónicos

2.9.1 Escuela infantil y guardería en Zaldibar.

Según el Estudio Urgari + Hiribarren Gonzalez “El edificio de educación infantil fue concebido sujeto a condiciones como la adecuación de los métodos sugeridos a la realidad del lugar, adaptado a las necesidades propias de la población, su vialidad, beneficio económico, y criterios de sostenibilidad y rentabilidad. Se diseñó dos edificios que pudieran trabajar de forma independiente : una escuela de educación infantil para los niños de 2-3 años que queda constituida en el complejo escolar ya existente, y una haurreskola que consiste en una escuela infantil pública para los niños de 0-2 años que pudiera funcionar de forma autónoma.”

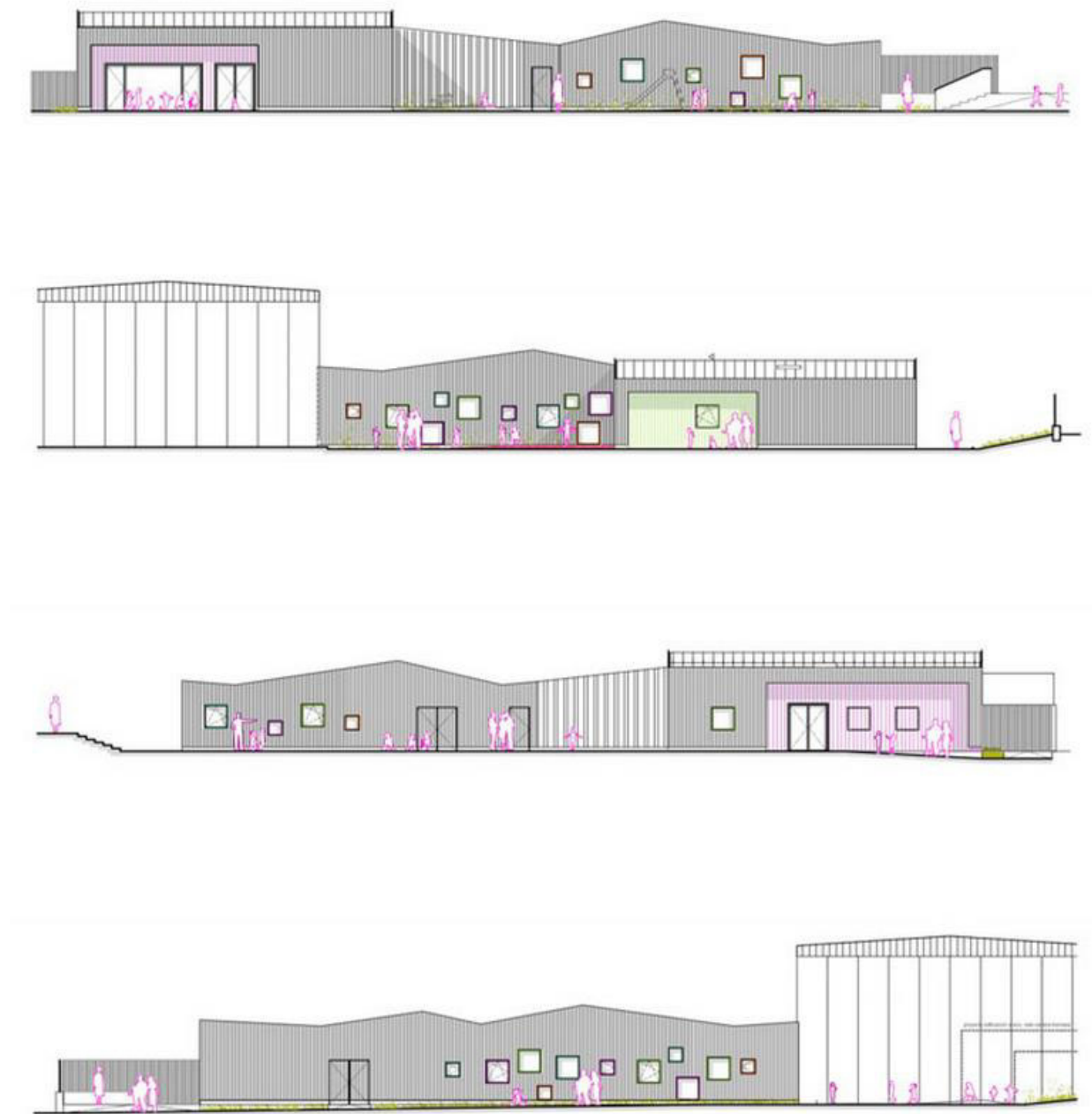
(“Escuela infantil y guardería en Zaldibar”, 2013)

Figura 10. Planta arquitectónica



Fuente. <http://www.bilbaoarchitecture.com/portfolio-items/escuela-infantil-y-guarderia-en-zaldibar/>

Figura 11. Vistas de Proyección



Fuente. <http://www.bilbaoarchitecture.com/portfolio-items/escuela-infantil-y-guarderia-en-zaldibar/>

“El proyecto tiene un área de 600 m², con una implantación en forma de L permite la creación de tres áreas de juegos: una para los niños de 0-2 años de la haurreskola, otra de 2-3 años para el edificio de educación infantil, y otra para los niños de 3-6 años, conservando una parte importante del complejo escolar ya existente. El proyecto potencia el complejo escolar y su entorno adaptándose a la escala de sus usuarios, los niños. Por ello su forma se concibe como un juego de niños, generando un zig-zag de cubiertas continuo y una combinación de ventanas en fachada a diferentes alturas, tamaños y colores,

evocando una imagen de pequeñas casitas. Ambos volúmenes son integrados de forma unitaria en una única silueta siguiendo un tratamiento continuo de la fachada exterior de madera. La entrada principal y el acceso al patio de recreo en el extremo opuesto de cada módulo quedan cubiertos por la propia cubierta del edificio a modo de porches, y son enmarcados en fachada mediante un color que caracteriza a cada edificio: el fucsia para la haurreskola y el verde para educación infantil.”

(Estudio Urgari + Hiribarren-Gonzalez (2013). BILBAO ARCHITECTURE. España.: Recuperado de <http://www.bilbaoarchitecture.com/portfolio-items/escuela-infantil-y-guarderia-en-zaldibar/>)

“El edificio ha sido concebido bajo criterios de diseño ecológico. Desde el propio diseño arquitectónico se ha prestado especial atención a la orientación, el aprovechamiento de la radiación solar, un buen aislamiento y control térmico, una adecuada impermeabilización, el uso de materiales locales y respetuosos con el medioambiente, y la integración de energías renovables. La madera de pino radiata, procedente de bosques autóctonos, es un excelente material con un gran comportamiento técnico, acústico, higroscópico y aislante, además de ser un material ecológico y reciclable, y de aportar calidez, bienestar y calidad estética. El buen aislamiento térmico integrado en el sistema constructivo, su continuidad y espesor disminuye el consumo energético del edificio y proporciona un alto confort. La cubierta del edificio se ejecutará con una correcta solución de impermeabilización, que será continua igualmente en fachadas ventiladas, y revestimiento de zinc. Además de prever de cámara sanitaria para una adecuada ventilación del forjado. Se ha estudiado el diseño y disposición de las ventanas para alcanzar un alto grado de iluminación natural, aumentar las ganancias solares y disminuir el consumo de calefacción. Las cajas prefabricadas que conforman los marcos de las ventanas están diseñadas además en función de la inclinación solar para controlar la radiación incidente. El diseño de las instalaciones se ha proyectado desde la eficiencia energética, y se instalará suelo radiante como sistema de calefacción, lo que mejorará la calidad térmica y el ahorro energético. La energía utilizada tanto para calefacción como agua caliente sanitaria será la biomasa. Todas estas medidas procurarán no solo disminuir el consumo energético y las emisiones de CO₂, sino también favorecer la economía local al mismo tiempo que el confort ambiental y la calidad de vida de sus usuarios.” (*“Escuela infantil y guardería en Zaldibar”, 2013*)

Fotografía 10. Patio de juegos-guardería Zaldibar



Fuente. <http://www.bilbaoarchitecture.com/portfolio-items/escuela-infantil-y-guarderia-en-zaldibar/>

Fotografía 11. Ingreso Principal-guardería Zaldibar



Fuente. <http://www.bilbaoarchitecture.com/portfolio-items/escuela-infantil-y-guarderia-en-zaldibar/>

Fotografía 12. Aula-guardería Zaldibar



Fuente. <http://www.bilbaoarchitecture.com/portfolio-items/escuela-infantil-y-guarderia-en-zaldibar/>

Fotografía 13. Fachada posterior-guardería Zaldibar



Fuente. <http://www.bilbaoarchitecture.com/portfolio-items/escuela-infantil-y-guarderia-en-zaldibar/>

2.9.2 Guardería Municipal en Vélez-Rubio

Por lo general los niños a temprana edad identifican la cubierta inclinada con la casa, lo cual motivó al arquitecto a pensar la obra desde el tejado. Esta idea interpretada origina el círculo de los dibujos va desde el la cubierta, “la base prismática y por último las puertas y ventanas. Una guardería no es más que una “casa grande” en la que disfrutan gran parte de su tiempo. La gran losa estructural de la cubierta es plegada en el espacio lo que permite duplicar la altura para adaptarse a los edificios colindantes, además de ampliar el espacio interior y la iluminación natural.”

(Luque, Pascual (2009). *Plataforma Arquitectura. España.: Recuperado de* <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-84069/guarderia-municipal-en-velez-rubio-losdeldesierto>)

Fotografía 14. Salón de actividades



Fuente. <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-84069/guarderia-municipal-en-velez-rubio-losdeldesierto>

“Bajo este toldo-cielo, se desarrolla el programa de 8 aulas asignadas a los tres grupos de niños en función de sus edades, además de comedor-sala polivalente, cocina con sus dependencias, las de administración y personal. Distribuidas alrededor de un patio central – zona de juegos. Las distintas áreas de aulas constan de su propios espacios exteriores, lo que permite siempre relaciones dentro-fuera permanente.” (*“Guardería Municipal en Vélez-Rubio / Losdeldesierto”, 2011*)

La envolvente está resuelta de manera que se evita las ventanas tradicionales “por lo que se aplica un sencillo sistema de piezas puzzle que en su composición forman los huecos circulares de todas las fachadas.” (*“Guardería Municipal en Vélez-Rubio / Losdeldesierto”, 2011*)

Fotografía 15. Patio interior



Fuente. <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-84069/guarderia-municipal-en-velez-rubio-losdeldesierto>

“Destaca la instalación de suelo en todo el edificio exceptuando locales anexos a la cocina, sistema elegido por ser el idóneo para esta tipología, además de su compatibilidad con la producción de agua caliente sanitaria mediante la instalación de equipos de captación solar.

El recurso del color en edades tempranas es muy importante, los bebés utilizan el color para diferenciar, disponer y construir, así como para relacionarse y desarrollar sus sentidos.”

(“*Guardería Municipal en Vélez-Rubio / Losdeldesierto*”, 2011)

Fotografía 16. Aplicación de color



Fuente. <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-84069/guarderia-municipal-en-velez-rubio-losdeldesierto>

“La incorporación del color en el material cilíndrico (pvc) que reviste el suelo y los zócalos de la estancia, además de identificar grupos por edades y diferenciar los espacios comunes de las aulas, son seleccionados para contribuir en el desarrollo de los niños.” (“*Guardería Municipal en Vélez-Rubio / Losdeldesierto*”, 2011)

Fotografía 17. Ventanas Circulares



Fuente. <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-84069/guarderia-municipal-en-velez-rubio-losdeldesierto>

“El color naranja en las aulas de 1-2 años favorece la actividad y la estimulación psicomotriz, esencial en esta etapa del desarrollo de los niños.

En las aulas de 2-3 años, se incorpora el color verde por ser el color con el que se identifica la naturaleza y el medio ambiente. Los bebés a esta edad están en permanente conexión con el mundo exterior, el cual exploran de manera incansable.

Por último las zonas comunes se tiñen de múltiples colores, es el mundo del color, de las mezclas, de lo colectivo, de la sociedad.” (*“Guardería Municipal en Vélez-Rubio / Losdeldesierto”, 2011*)

Fotografía 18. Aula de 1 - 2 años



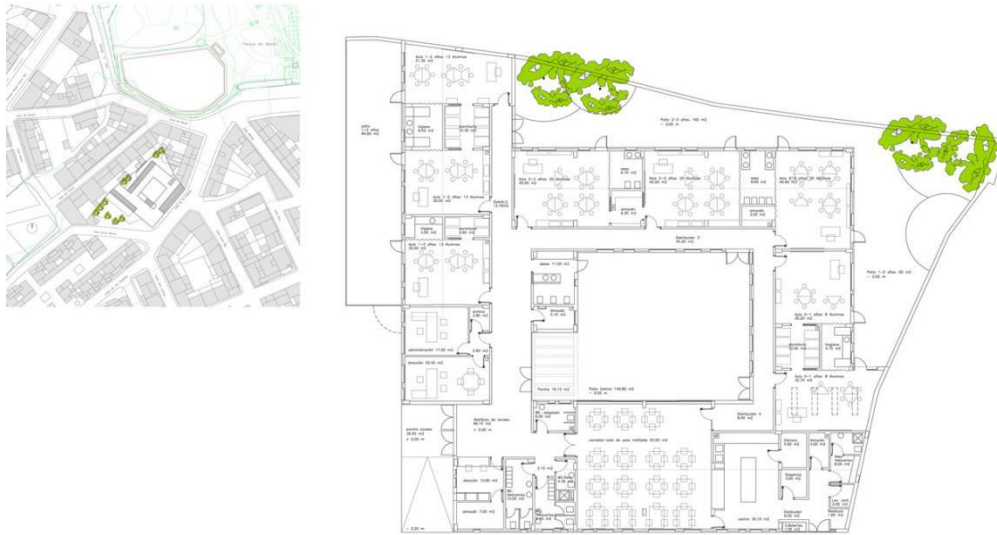
Fuente. <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-84069/guarderia-municipal-en-velez-rubio-losdeldesierto>

Fotografía 19. Aula de 2 - 3 años



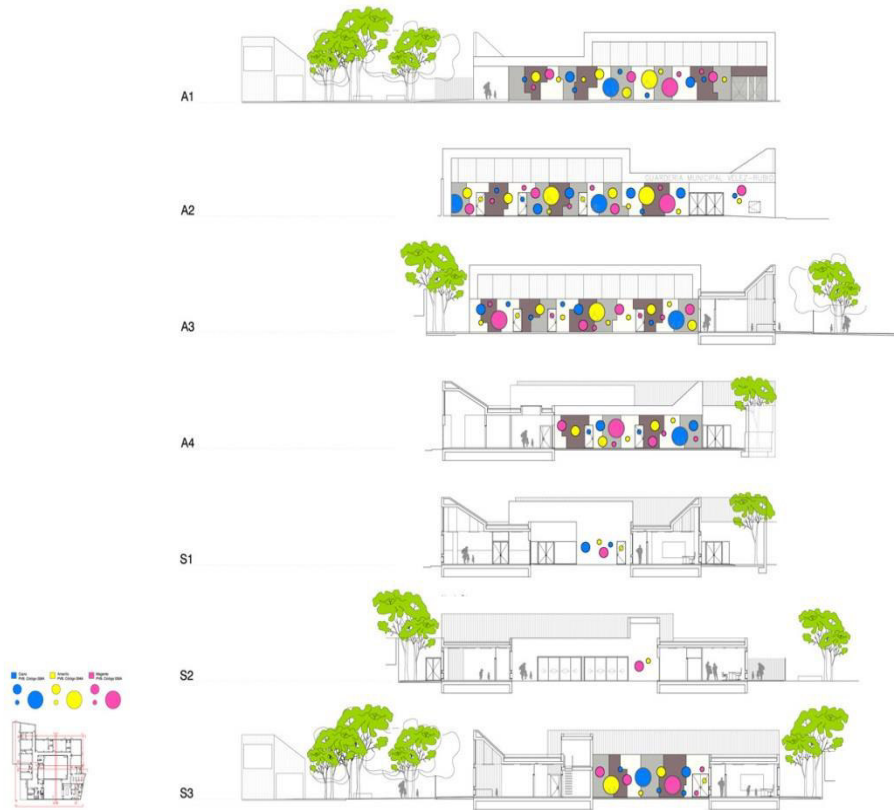
Fuente. <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-84069/guarderia-municipal-en-velez-rubio-losdeldesierto>

Figura 12. Vista en planta del proyecto



Fuente. <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-84069/guarderia-municipal-en-velez-rubio-losdeldesierto>

Figura 13. Fachadas y secciones

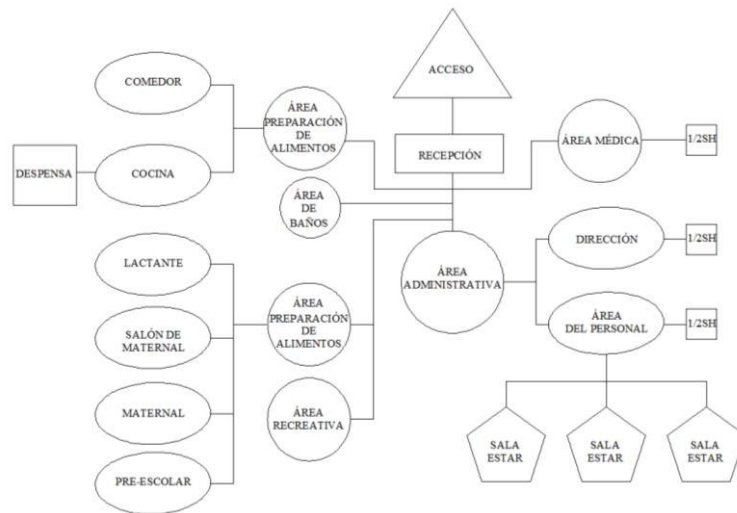


Fuente. <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-84069/guarderia-municipal-en-velez-rubio-losdeldesierto>

3. Capítulo: El proyecto

3.1 Organigramas de funcionalidad

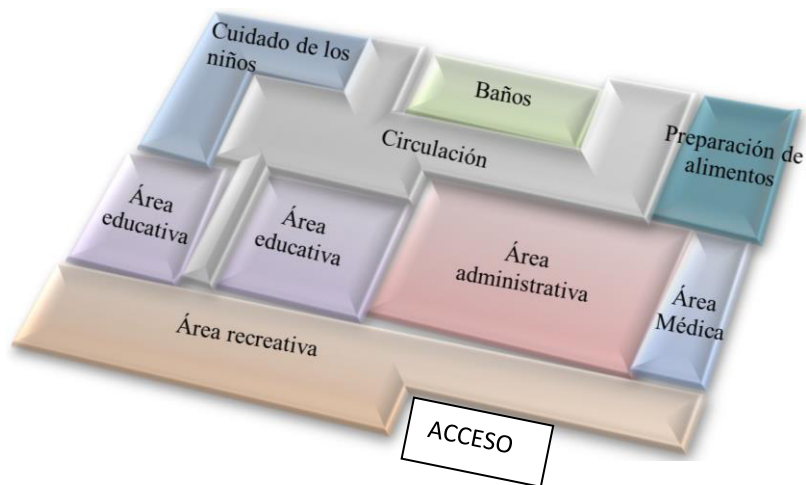
Figura 14. Organigrama



Fuente: Jorge Méndez

3.2 Zonificación

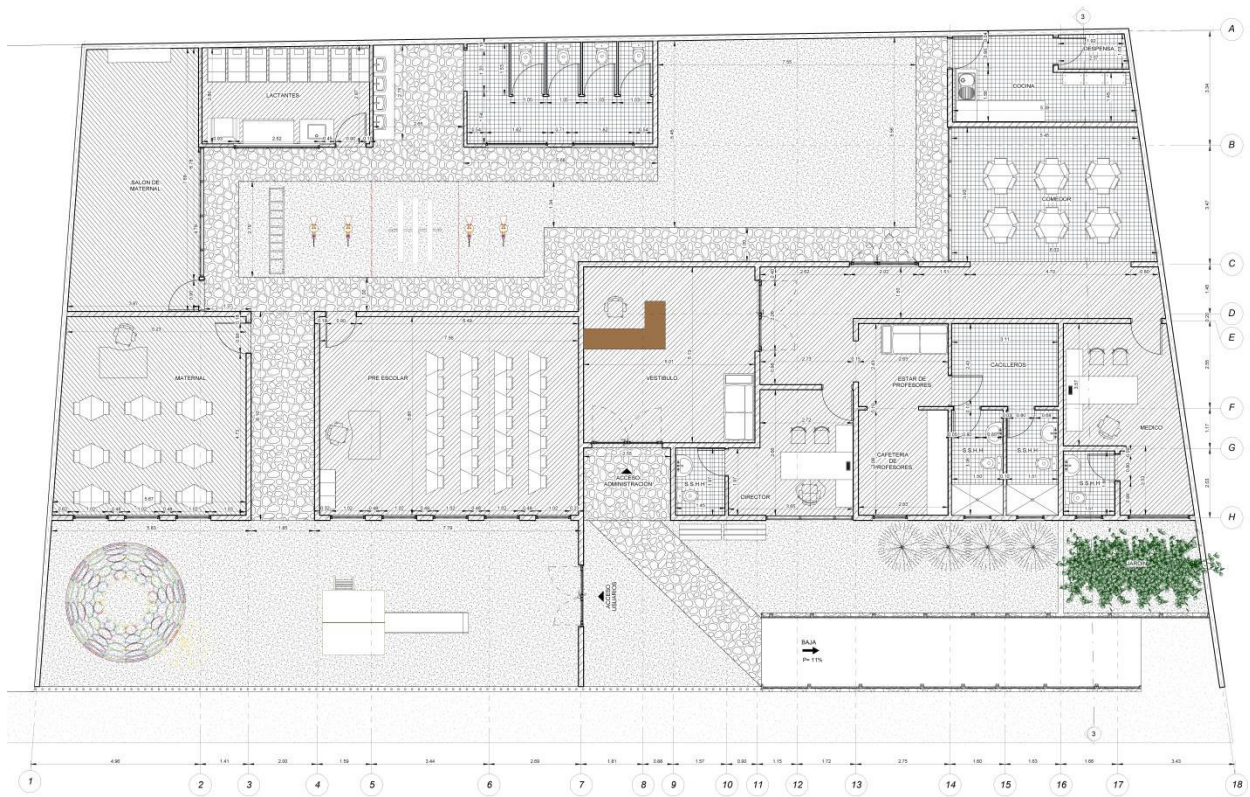
Figura 15. Zonificación



Fuente: Jorge Méndez

3.3 Planta Arquitectónica

Figura 16. Planta baja



Fuente. Jorge Méndez

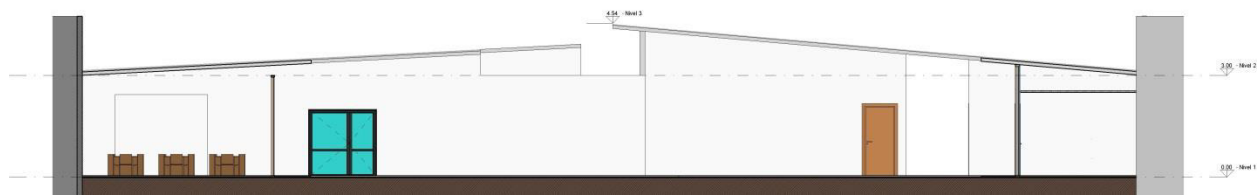
3.4 Elevaciones

Figura 17. Elevación Frontal



Fuente. Jorge Méndez

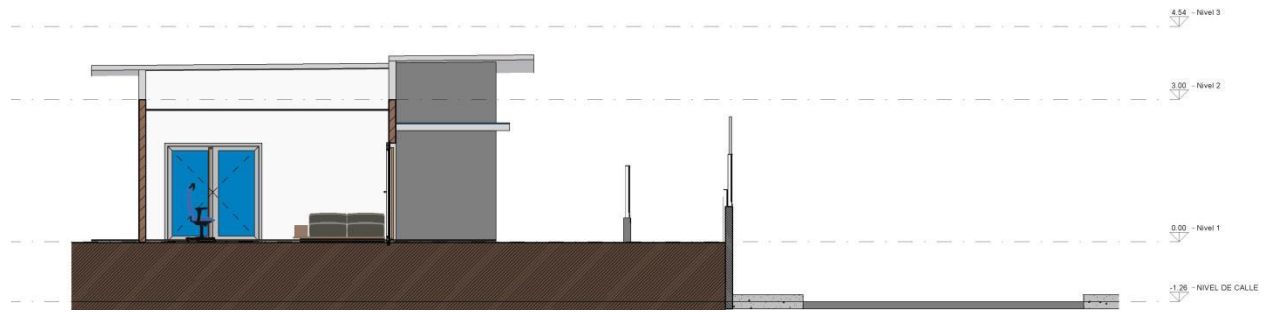
Figura 18. Elevación Posterior



Fuente. Jorge Méndez

3.5 Cortes

Figura 19. Sección 1



Fuente. Jorge Méndez

Figura 20. Sección 2



Fuente. Jorge Méndez

3. Perspectivas

Figura 21. Vista 1



Fuente. Jorge Méndez

Figura 22. Vista 2



Fuente. Jorge Méndez

Conclusiones

En este trabajo se destaca las necesidades básicas de los niños y la asistencia integral que ellos requieren para su desarrollo, por lo que el diseño propuesto pretende cubrir todas esas necesidades, mediante espacios en donde los niños puedan desenvolverse de la mejor manera.

Recomendaciones

Se requiere de un reglamento de diseño y construcción específico para instalaciones públicas dedicadas al cuidado de los niños.

Este reglamento de diseño y construcción debe definir los distintos materiales que pueden ser empleados para su construcción.

Es importante la creación de guarderías en donde los niños se sientan en casa, ambientes tranquilos y acogedores donde sientan tranquilidad.

Bibliografía:

González H. (2013). Escuela Infantil y Guardería en Zaldibar. Bilbao Architecture. Recuperado de <http://www.bilbaoarchitecture.com/portfolio-items/escuela-infantil-y-guarderia-en-zaldibar/>

Hermosilla D. (2004). Centro de Desarrollo Infantil para Guastatoya (tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Tapia C. Diseño de Iluminación Natural en Espacios Educativos Infantiles. Universidad de Cuenca (tesis de pregrado). Universidad de Cuenca. Ecuador.

Sánchez M. (2015). Remodelación Centro de Educación Preescolar San Juan Bautista (tesis de pregrado). Universidad San Francisco de Quito. Ecuador.

Linkografía

LINK 1: http://www.waece.org/web_nuevo_concepto/textos/7.pdf

LINK 2: <http://www.arquba.com/monografias-de-arquitectura/arquitectura-de-guarderias/>

LINK 3: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/342/1/TESIS..pdf>

LINK 4: <http://www.bilbaoarchitecture.com/portfolio-items/escuela-infantil-y-guarderia-en-zaldibar/>

LINK 4: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_1269.pdf

LINK 5: [file:///C:/Users/Jorgue%20Mendez/Downloads/Normas-APA-Sexta-Edici%C3%B3n%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Jorgue%20Mendez/Downloads/Normas-APA-Sexta-Edici%C3%B3n%20(2).pdf)

LINK 6: <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4172/1/113857.pdf>

LINK 7: www.googlearte.com

LINK 8: <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4172/1/113857.pdf>

ANEXO

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Servicios y programas

**Norma Técnica
de Desarrollo
Infantil Integral**

**Servicios
en Centros
de Desarrollo
Infantil**

**Modalidad
Institucional
CIBV-CDI**



Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral

Servicios en Centros de Desarrollo Infantil

Modalidad Institucional / CIBV-CDI

Doris Soliz Carrión
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Lenin Cadena Minotta
VICEMINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, CICLO DE VIDA Y FAMILIA

Patricia Cervantes Baquero
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

Dirección Nacional de Comunicación Social

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Quito, 2014

Contenido

Introducción	7
Objeto de la norma	7
Política pública de Desarrollo Infantil Integral	7
Modalidad de atención de los Centros de Desarrollo Infantil Integral	7
Tipo de prestación del servicio	8
Población objetivo	8
Componentes de calidad	8
1. Participación familiar, comunidad y redes sociales	9
Estándar 1: Conformación del comité de padres y madres de familia	9
Estándar 2: Planificación de actividades del comité de padres y madres de familia	9
Estándar 3: Participación y redes sociales	10
Estándar 4: Inscripción en el Registro Civil	10
Estándar 5: Restitución de derechos	10
2. Proceso socio - educativo	10
Estándar 6: Plan educativo	10
Estándar 7: Planificación curricular	11
Estándar 8: Prácticas de cuidado	11
Estándar 9: Organización de la jornada y horario de atención	11
Estándar 10: Recursos técnicos y didácticos	11
Estándar 11: Atención inclusiva	12
Estándar 12: Actividades del personal	12
Estándar 13: Prohibición de actividades discriminatorias	12
3. Salud preventiva, alimentación y nutrición	12
Estándar 14: Control de peso y talla	12
Estándar 15: Alimentación saludable	12
Estándar 16: Buenas prácticas alimenticias	15
Estándar 17: Externalización de la alimentación	17
Estándar 18: Remisión de casos	18
Estándar 19: Suplementación nutricional	19
Estándar 20: Controles de salud	19
Estándar 21: Limpieza e higiene de las instalaciones	19
Estándar 22: Limpieza e higiene personal	19
Estándar 23: Administración de medicamentos	19

4. Talento humano	17
Estándar 24: Conformación del equipo	17
Estándar 25: Perfiles del equipo	17
Estándar 26: Formación continua y profesionalización	17
Estándar 27: Funciones del personal	18
Estándar 28: Excepciones	19
Estándar 29: Evaluación	19
Estándar 30: Contratación del personal	19
Estándar 31: Cuidado al personal	20
5. Infraestructura, ambiente educativo y protector	20
Estándar 32: Terreno	20
Estándar 33: Metros cuadrados por niña/o	20
Estándar 34: Distribución del espacio	20
Estándar 35: Baterías sanitarias	20
Estándar 36: Área de alimentación	21
Estándar 37: Área de salud	21
Estándar 38: Área administrativa	21
Estándar 39: Área de cocina para manejo de alimentos	21
Estándar 40: Servicios básicos	21
Estándar 41: Diferenciación del espacio por grupo edad	21
Estándar 42: Plan de gestión de riesgos	21
Estándar 43: Plan de prevención de riesgos	22
6. Administración y gestión	22
Estándar 44: Permiso de funcionamiento	22
Estándar 45: Servicio de transporte	22
Estándar 46: Período de receso	22
Estándar 47: Vinculación con Bono de Desarrollo Humano	23
Estándar 48: Becas	23
Estándar 49: Respaldo de archivos	23



Introducción

Con el objetivo de garantizar la calidad de la prestación de los servicios de Desarrollo Infantil Integral, se diseña la presente norma técnica con sus respectivos estándares de calidad.

Desarrollo Infantil Integral se define como el conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo-emocionales y culturales.

Objeto de la norma

La presente norma técnica, de obligatorio cumplimiento, tiene el propósito normalizar y estandarizar la prestación de servicios para el desarrollo integral de niñas y niños de 45 días a 36 meses de edad, en las modalidades de atención de carácter público y privado.

Política pública de Desarrollo Infantil Integral

El Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, entidad rectora en temas de niñez, establece como política pública prioritaria el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y los niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado, en conformidad a lo dispuesto por los artículos 44 y 46, numeral 1 de la Constitución de la República; el objetivo 2, política 2.9 y meta 2.6, del Plan Nacional para el Buen Vivir; y, el Código de la Niñez y la Adolescencia. La estrategia de primera infancia organiza a los servicios de desarrollo infantil públicos y privados asegurando a niñas y niños menores de 3 años el acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud, educación e inclusión económica social, promoviendo la responsabilidad de la familia y comunidad.

Modalidad de atención de los Centros de Desarrollo Infantil Integral

Para la prestación de los servicios de Desarrollo Infantil Integral, en la modalidad institucionalizada, la prestación de servicios opera a través de dos tipos:

- Centros Infantiles del Buen Vivir - CIBV
- Centros de Desarrollo Infantil - CDI

En adelante se denominarán unidades de atención de Desarrollo Infantil Integral.





Tipo de prestación del servicio

Los Centros Infantiles del Buen Vivir - CIBV- son servicios de atención ejecutados por el MIES, sea de administración directa o a través de convenios, dirigido a niñas y niños de 12 a 36 meses de edad, incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional.

En un Centro Infantil del Buen Vivir la cobertura mínima es de 40 niñas y niños; operan durante todo el año, con un receso de 15 días en las épocas de vacaciones escolares del ciclo sierra y costa respectivamente, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral.

Los Centros de Desarrollo Infantil - CDI - son servicios de atención ejecutados por diversos tipos de organizaciones, tanto privadas como públicas, que cuentan con financiamiento propio, no dependen económicamente del MIES y atienden a niñas y niños desde los 45 días hasta los 36 meses de edad.

Tanto los Centros Infantiles del Buen Vivir como los Centros de Desarrollo Infantil, se conciben como instituciones dirigidas a atender y promover un desarrollo integral de niños y niñas, con el apoyo de profesionales idóneos que orientan y ejecutan procesos educativos integrales.

En lo concerniente a la atención a la diversidad, los servicios institucionalizados de Desarrollo Infantil Integral atenderán a niñas y niños con discapacidad leve o moderada, previo a una evaluación e informe de una entidad autorizada, que garantice un grado de autonomía.

Población objetivo

Los Centros Infantiles del Buen Vivir, atienden a niñas y niños de 12 a 36 meses de edad, se prioriza la población infantil en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad y beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

Los Centros de Desarrollo Infantil, atienden a niñas y niños desde los 45 días hasta los 36 meses de edad.

Componentes de calidad

1. Participación familiar, comunidad y redes sociales;
2. Procesos socio - educativo;
3. Salud preventiva, alimentación y nutrición;
4. Talento humano;

5. Infraestructura, ambientes educativos y protectores;
6. Administración y gestión.

1. Participación familiar, comunidad y redes sociales

Las unidades de atención de desarrollo infantil operan bajo la corresponsabilidad de las familias y la comunidad. Para ello se realizan procesos de definición de compromisos, seguimiento, sensibilización y capacitación en espacios de aprendizaje dinámicos y participativos.

Estándar 1: Conformación del comité de padres y madres de familia

La/El coordinadora/or o directora/or de la unidad de atención convoca a una reunión de padres y madres de familia en los primeros 15 días de inicio del año para la conformación del comité de padres y madres de familia, el mismo que está integrado por 1 representante de cada ambiente de aprendizaje o aula, la constitución del comité se registra en un acta debidamente firmada por los asistentes. Se reúne una vez al mes, se llevan actas de registro de las reuniones con las conclusiones y acuerdos establecidos.

Estándar 2: Planificación de actividades del comité de padres y madres de familia

El comité de padres y madres de familia, con el apoyo del coordinadora/or establecen participativamente una planificación anual que incluye:

Capacitación y formación: Para desarrollar competencias parentales y protectoras, nutrición, salud preventiva y otros temas de interés acordados conjuntamente, a través de la realización de talleres, casas abiertas, debates, foros, entre otros.

Prácticas comunitarias: Incluye a las niñas y niños, define las actividades y responsabilidades, los planes de trabajo, los compromisos y el seguimiento a su cumplimiento, sin perjuicio de que las instalaciones de las unidades de atención de desarrollo infantil tipo Centro Infantil del Buen Vivir y puedan ser utilizadas para actividades comunitarias de otra índole.

El comité de padres y madres de familia deberá cumplir las siguientes responsabilidades:

1. Elaborar la planificación participativa anual;
2. Asistir puntualmente a las reuniones mensuales del comité de padres de familia;
3. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;

4. Colaborar con la realización de actividades orientadas al fortalecimiento de la unidad de atención;
5. Apoyar las actividades artísticas, culturales y deportivas que organice la unidad de atención, orientadas a promover la corresponsabilidad de las familias y la comunidad;
6. En el caso de los Centros Infantiles del Buen Vivir, apoyar el uso comunitario de la infraestructura pública, para beneficio de la comunidad;
7. Cumplir y hacer cumplir lo establecido en la normativa técnica.

Estándar 3: Participación y redes sociales

En cada unidad de atención de desarrollo infantil se promueve la participación de otras instituciones públicas o privadas, para coordinar acciones que permitan articular servicios, en forma conjunta con el comité de padres y madres de familia. Se cuenta con una red de actores.

Estándar 4: Inscripción en el Registro Civil

Las unidades de atención de desarrollo infantil controlan que las niñas y los niños estén inscritos en el Registro Civil. En caso de no estarlo, se orienta a las familias para que cumplan con este derecho, acompañándolas, si es necesario, en su gestión.

Estándar 5: Restitución de derechos

Las unidades de atención de desarrollo infantil en caso de vulneración de derechos, orientan e informan a las familias sobre las instancias de protección y los procedimientos a seguir para la restitución de derechos.

2. Proceso socio - educativo

Estándar 6: Plan educativo

Las unidades de atención de desarrollo infantil cuentan con un plan educativo en el marco de la política pública y las disposiciones del subnivel 1 del currículo de educación inicial del Ministerio de Educación.

El plan educativo incluye objetivos, actividades, recursos humanos, financieros, técnicos, tecnológicos y resultados esperados. Se realiza en forma anual con la participación de la coordinadora/or o directora/or, comité de padres y madres de familia y se operativiza a partir de planificaciones mensuales.



Estándar 7: Planificación curricular

En las unidades de atención de desarrollo infantil se cuenta con un diagnóstico inicial, una planificación curricular acorde a las necesidades de cada niña o niño, seguimiento y evaluación en el marco del currículo de educación inicial vigente.

Se utilizan herramientas que permiten determinar el nivel de desarrollo de la niña o niño según su edad, de acuerdo a los ámbitos:

- Vinculación emocional y social;
- Descubrimiento del medio natural y cultural;
- Exploración del cuerpo y motricidad;
- Lenguaje verbal y no verbal.

Estándar 8: Prácticas de cuidado

En las unidades de atención de desarrollo infantil se ejecutan acciones permanentes con las niñas, niños y sus familias para fortalecer prácticas de cuidado, cuidado mutuo y con el medio ambiente.

Estándar 9: Organización de la jornada y horario de atención

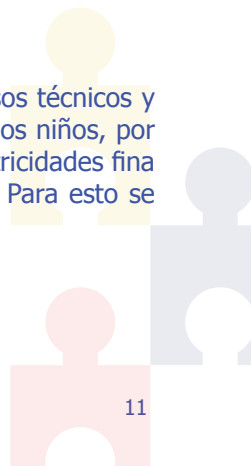
La jornada diaria de las unidades de atención de desarrollo infantil deberá considerar, de modo básico, los siguientes momentos:

- Actividades de inicio;
- Actividades de desarrollo y recreación;
- Actividades de alimentación, aseo y descanso;
- Actividades de cierre.

Las jornadas se realizarán 5 días por semana, en jornadas parciales de 2 a 4 horas (CDI) o de tiempo completo, 8 horas (CIBV - CDI).

Estándar 10: Recursos técnicos y didácticos

Las unidades de atención de desarrollo infantil disponen de recursos técnicos y didácticos para el logro del alcance de indicadores de las niñas y los niños, por grupos de edad. Material para la estimulación del lenguaje, las motricidades fina y gruesa, pensamiento lógico, y actividades de arte y recreación. Para esto se tiene en cuenta un enfoque inclusivo, intercultural y ambiental.



Estándar 11: Atención inclusiva

La unidad de atención de desarrollo infantil deberá atender a niñas y niños con o sin discapacidad.

Estándar 12: Actividades del personal

El personal de las unidades de atención de desarrollo infantil realiza las siguientes actividades regulares de planificación y gestión institucional:

- Planificación participativa de procesos educativos (diarios, semanales, mensuales, trimestrales y anuales);
- Evaluación diagnóstica, de proceso y final que determine el nivel de logros del niño y niña según su grupo de edad;
- Seguimiento permanente del desarrollo integral de las niñas y niños;
- Generación de espacios de capacitación, círculos de estudio, entre otros, de acuerdo a las necesidades del contexto.

Estándar 13: Prohibición de actividades discriminatorias

En las unidades de atención de desarrollo infantil las niñas y niños participan activamente en el desarrollo de las actividades educativas, sin ningún tipo de discriminación, evitando la promoción de juegos sexistas, reinados de belleza u otros similares.

3. Salud preventiva, alimentación y nutrición

Estándar 14: Control de peso y talla

Las unidades de atención de desarrollo infantil levantan un diagnóstico inicial del estado nutricional de las niñas y niños con indicadores de peso y talla. El control se realiza semestralmente en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

Estándar 15: Alimentación saludable

Las unidades de atención de desarrollo infantil garantizan una alimentación saludable para la nutrición de las niñas y niños de acuerdo a la edad y el estado nutricional, de conformidad con las recomendaciones nutricionales diarias del Ministerio de Salud Pública.

Para las unidades de atención infantil tipo Centros de Desarrollo Infantil (CDI) se considera los parámetros del siguiente cuadro:

Lactancia materna exclusiva para niñas y niños de 0 a 6 meses.

Tabla N°1

Grupo de edad	Tomas al día	Calorías	Observaciones
0 - 5 meses	4 A 5	280 a 350 Kcal	70 kcal por cada toma 100 ml
6 - 8 meses	2 A 3	210 a 315 Kcal	105 Kcal por cada toma de 150 ml
8 - 11 meses	2 A 3	210 a 315 Kcal	105 Kcal por cada toma de 150 ml

Fuente: Ministerio de Salud Pública

El Centro de Desarrollo Infantil debe garantizar el consumo de leche materna exclusiva según recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, con la corresponsabilidad de la madre al dejar a su hija e hijo en el centro infantil su leche materna extraída al menos cinco tomas para los menores de cinco meses y 3 tomas para las niñas y niños entre 6 a 11 meses, misma que deberá ser suministrada durante la permanencia en centro.

Lactancia materna y alimentación complementaria para niñas y niños entre los 6 a 11 meses

Tabla N°2

Grupo de edad	Calorías leche materna	Calorías de alimentación complementaria	Calorías totales consumidas en el cdi (70%)
6 - 8 meses	210 a 315 Kcal (2 a 3 tomas)	114 a 210	429
8 - 11 meses	210 a 315 Kcal (2 a 3 tomas)	160 a 265	475

Fuente: Ministerio de Salud Pública

La alimentación complementaria se inicia a partir de los 6 meses de edad y deberá continuar con la lactancia materna de las niñas y niños entre los 6 a 11 meses de edad, para lo cual las madres deberán dejar en el Centro de Desarrollo Infantil al menos 3 tomas de leche materna para el consumo en el centro.

La lactancia materna y alimentación complementaria cubren el 70% de las recomendaciones calóricas y nutricionales de las niñas y niños entre los 6 a 11 meses de edad en los Centro de Desarrollo Infantil.



Tabla N°3

Grupo de edad	Calorías	Proteínas		Grasas		Carbohidratos	
		%	gr.	%	gr.	%	gr.
12-24 meses	892	15	33	25	56	60	134
25 -36 meses	924		35		58		139

Fuente: Ministerio de Salud Pública

En los casos de carencia de leche materna, se recurrirá a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública.

Para las unidades de atención infantil tipo Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV), se incrementa un 15% de calorías a las recomendaciones anteriores, considerando las características de la población que se atiende. La asistencia alimentaria entregada por las unidades de atención infantil constituye el 70% de las recomendaciones nutricionales diarias y se distribuye en 4 tiempos, como se indica en los cuadros siguientes:

Tabla N°4

Niñas y niños de 12 - 24 meses de edad			
Horario	Comida	Macronutrientes	
			gr.
08h00 - 08h30	Desayuno 20%	Proteína	10
		Grasa	16
		Carbohidratos	38
10h00-10h30	Refrigerio 10%	Proteína	5
		Grasa	8
		Carbohidratos	19
12h00-13h00	Almuerzo 30%	Proteína	14
		Grasa	24
		Carbohidratos	57
15h00-15h30	Refrigerio 10%	Proteína	10
		Grasa	16
		Carbohidratos	38

Elaborado por: SDII

Tabla N°5

Niñas y niños De 25 - 36 meses de edad			
Horario	Comida	MACRONUTRIENTES	
			gr.
08h00 - 08h30	Desayuno 20%	Proteína	10
		Grasa	17
		Carbohidratos	40
10h00-10h30	Refrigerio 10%	Proteína	5
		Grasa	8
		Carbohidratos	20
12h00-13h00	Almuerzo 30%	Proteína	15
		Grasa	25
		Carbohidratos	59
15h00-15h30	Refrigerio 10%	Proteína	5
		Grasa	8
		Carbohidratos	20

Fuente: SDII

Estándar 16: Buenas prácticas alimenticias

En las unidades de atención de desarrollo infantil se orienta a las familias acerca de buenas prácticas de alimentación como: selección, compra, almacenamiento, conservación, higiene, preparación de alimentos, para el caso de las unidades de atención Centros Infantiles del Buen Vivir se realiza un seguimiento semestral a la implementación de estas prácticas.

Estándar 17: Externalización de la alimentación

El servicio de externalización en la alimentación de las niñas y niños en las unidades de atención Centros Infantiles del Buen Vivir, se realiza conforme el protocolo e instrumentos.

Estándar 18: Remisión de casos

En las unidades de atención de desarrollo infantil se activa la ruta de remisión para niñas y niños que presentan signos de malnutrición, rezagos del desarrollo psicomotriz o signos de problemas de salud, articulando con centros especializados.

Estándar 19: Suplementación nutricional

Las unidades de atención de desarrollo infantil tipo Centros Infantiles del Buen Vivir, apoyan los programas de suplementación con micronutrientes desarrollados por el Ministerio de Salud Pública y en los casos que se requiere, promueve con las familias y educadoras el acceso a esos programas.

Estándar 20: Controles de salud

Las unidades de atención de desarrollo infantil coordinan, de acuerdo a las periodicidades establecidas por el Ministerio de Salud Pública para el control de salud, valoración del estado nutricional, cumplimiento del esquema de vacunación, suplementación con micronutrientes, desparasitación a partir de los dos años, control de salud bucal, entre otros y establecen las acciones a realizar en el hogar y la unidad de atención.

Las unidades de atención de desarrollo infantil mantienen actualizados los datos de las acciones de atención primaria de salud descritas.

Estándar 21: Limpieza e higiene de las instalaciones

Las unidades de atención de desarrollo infantil realizan acciones de limpieza diaria de los ambientes de aprendizaje o aulas, los recursos didácticos y demás espacios de la unidad. Adicionalmente, se realiza una limpieza profunda e higienización al menos una vez cada semestre.

Estándar 22: Limpieza e higiene personal

Las unidades de atención de desarrollo infantil realizan acciones para la formación de hábitos de higiene personal y de salud en el hogar, tales como limpieza corporal y salud bucal.

Estándar 23: Administración de medicamentos

Las unidades de atención de desarrollo infantil tienen implementado un procedimiento para el suministro de medicamentos, los cuales deben ser prescritos únicamente por personal médico y con la autorización de las familias.

4. Talento humano

Estándar 24: Conformación del equipo

El equipo de talento humano, en las unidades de atención de desarrollo infantil, se conforma de la siguiente manera:

- Una/un coordinadora/or o directora/or con perfil profesional de tercer nivel en áreas de educación inicial o afines;
- Una/un Educadora/or de Desarrollo Infantil Integral por cada 10 niñas y niños, con un nivel mínimo de tecnólogo en educación inicial o áreas afines;
- El personal necesario (propio o externo) que garantice la calidad de los servicios de alimentación, limpieza y seguridad;
- Los Centros de Desarrollo Infantil podrán contratar personal adicional que contribuya a la calidad de los servicios.

Estándar 25: Perfiles del equipo

El personal de las unidades de atención de desarrollo infantil satisface los siguientes perfiles:

Perfiles de los cargos	Formación	Experiencia	Habilidades
Coordinadora/or o Directora/or	Profesional de tercer nivel en educación inicial o áreas afines	Un año como directora/or, coordinadora/or, jefe de programa o actividades similares	Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones, competencias administrativas, enfoque de derechos, creatividad y resolución de conflictos
Educadora/or	Profesional de nivel tecnológico en educación inicial o áreas afines	Un año como educadora/or de niños	Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, orientación al logro, creatividad y resolución de conflictos

Elaborado por: SDII

Estándar 26: Formación continua y profesionalización

El personal de las unidades de atención de desarrollo infantil forma parte de procesos de formación continua y profesionalización en áreas relacionadas con el perfil ocupacional y sus funciones en el trabajo.

Estándar 27: Funciones del personal

El personal de las unidades de atención de desarrollo infantil cumple con las siguientes funciones:

Coordinadora/or o directora/or de centro de desarrollo infantil

- Coordinar la ejecución del servicio de la unidad de atención especializada en el marco de la política pública, normas técnicas, modelos de atención y protocolos de gestión;
- Coordinar las programaciones pedagógicas específicas por grupo de edad en la parte técnica, de gestión y de talento humano. En el caso de los Centros Infantiles del Buen Vivir se seguirán los lineamientos del MIES;
- Realizar denuncias de los casos detectados de vulneración de derechos ante la autoridad competente;
- Identificar y realizar el mejoramiento continuo para la operación de la unidad de atención a través de planes de mejoramiento, planes de gestión de riesgos, capacitación y acompañamiento. Para el caso de los Centros Infantiles del Buen Vivir, en coordinación con la unidad correspondiente de la Dirección Distrital;
- Para el caso de los Centros Infantiles del Buen Vivir, coordinar la ejecución de los servicios de desarrollo infantil integral con otras modalidades de atención complementarias ampliando su cobertura hacia la zona de influencia geográfica;
- Coordinar, analizar, monitorear y evaluar a las niñas y niños con el equipo de educadoras de desarrollo infantil integral, a fin de garantizar su desarrollo integral;
- Realizar la articulación de acciones para la provisión de servicios específicos que permitan complementar los servicios propios de la unidad de atención de acuerdo a los protocolos establecidos. En el caso de los Centros Infantiles del Buen Vivir esto se hará en coordinación con la dirección distrital y con otras instituciones a nivel territorial;
- Registrar la información de los usuarios de la unidad de atención conforme los requerimientos del MIES;
- Velar por la integridad y la salud de las niñas y niños de la unidad de atención articulando con las entidades de salud pública;
- Elaborar informes técnicos de acuerdo a sus competencias;
- Seguimiento permanente del desarrollo integral de las niñas y niños conforme a los protocolos de atención;
- Para el caso de los Centros Infantiles del Buen Vivir reportar mensualmente la gestión de la unidad de atención;
- Otras establecidas por el MIES como parte del trabajo del servicio.



Educadora/or del centro de desarrollo infantil

- Facilitar el desarrollo integral, cuidado y protección de las niñas y niños del servicio;
- Monitorear y evaluar el desarrollo integral de las niñas y niños atendidos;
- Elaborar informes técnicos solicitados por la/el coordinadora/or o directora/or;
- Apoyar a la ejecución de los lineamientos proporcionados por la/el coordinadora/or o directora/or, para la atención integral de las niñas y niños y sus familias;
- Para el caso de los Centros Infantiles del Buen Vivir, coordinar la ejecución del servicio con otras modalidades de atención del Ciclo de Vida ampliando su cobertura hacia la zona de influencia geográfica;
- Notificar los casos detectados de vulneración de derechos ante la autoridad competente;
- Apoyar en la implementación planes, programas y estrategias de fortalecimiento familiar y comunitario en coordinación con la/el coordinadora/or o directora/or;
- Ingresar los datos en los sistemas de información de seguimiento y control;
- Realizar las planificaciones curriculares para el grupo de edad bajo su responsabilidad con la orientación de la coordinadora/or o directora/or;
- Otras establecidas por el MIES como parte del trabajo del servicio.

Estándar 28: Excepciones

En caso de las unidades de atención de desarrollo infantil tipo Centros Infantiles del Buen Vivir, en que las condiciones geográficas o territoriales dificulten la contratación de personal con el perfil establecido, previa aprobación de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, se podrá flexibilizar los requerimientos.

Estándar 29: Evaluación

En las unidades de atención de desarrollo infantil se documenta e implementa un proceso de selección, inducción y evaluación semestral del desempeño de su equipo de trabajo, de acuerdo al perfil, cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.

Estándar 30: Contratación del personal

En las unidades de atención de desarrollo infantil se garantiza la contratación del talento humano, de acuerdo a las disposiciones de la normativa legal vigente.



Estándar 31: Cuidado al personal

En las unidades de atención de desarrollo infantil se aplican estrategias de “cuidado al cuidador”, como encuentros de desarrollo personal y la promoción de espacios cálidos, empáticos y asertivos, en el marco de relaciones interpersonales e interinstitucionales.

5. Infraestructura, ambiente educativo y protector

El diseño arquitectónico, mobiliario, ambientación y funcionalidad de las unidades de atención de desarrollo infantil, cumplen con criterios de seguridad y de calidad y disponen de espacios amplios que den cabida a la libertad de movimiento y creatividad, de acuerdo a su ubicación geográfica, conforme los siguientes estándares:

Estándar 32: Terreno

El terreno donde se localizan las unidades de atención de desarrollo infantil cumple con las normas de regulación y planificación y observa que se encuentre en un entorno seguro y propicio, de conformidad con los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Estándar 33: Metros cuadrados por niña/o

La unidad de atención de desarrollo infantil cuenta con un mínimo de 2 metros cuadrados por niña/niño en cada aula.

Estándar 34: Distribución del espacio

La unidad de atención de desarrollo infantil destina un mínimo del 30% del espacio total de la infraestructura, para movilidad, tránsito, juegos y actividades comunitarias; este espacio cuenta con luz natural, sonido, color, temperatura, ventilación y visibilidad para el control interno. Alternativamente gestiona el uso de un espacio público a no más de 200 metros de distancia, bajo condiciones que garantizan la seguridad de las niñas y niños.

Estándar 35: Baterías sanitarias

La unidad de atención de desarrollo infantil tiene un inodoro y un lavamanos de tamaño y altura adecuado por cada 15 niñas/niños. Un baño para personas con discapacidad con un área mínima de 5.28 metros cuadrados. Baños para el personal diferenciados por sexo. Las puertas de acceso garantizan la privacidad y el control de su seguridad que no permiten que las niñas y niños se queden encerrados.



Estándar 36: Área de alimentación

La unidad de atención de desarrollo infantil tiene un área de alimentación con un espacio mínimo de 0.80 metros cuadrados por niña/niño.

Estándar 37: Área de salud

La unidad de atención de desarrollo infantil dispone de un espacio equipado para control de salud de los niñas/niños, con un área mínima de 10 metros cuadrados, adicionalmente dispondrán de al menos dos botiquines para atención de primeros auxilios, en los que no se tendrá medicinas.

Estándar 38: Área administrativa

La unidad de atención de desarrollo infantil tiene un espacio para la coordinadora/or o directora/or del centro para las reuniones de planificación, seguimiento, entre otros, equipado al menos con mobiliario básico, archivador, computadora.

Estándar 39: Área de cocina para manejo de alimentos

La unidad de atención de desarrollo infantil dispone de un área de cocina para manejo de alimentos, esta se encuentra alejada de las niñas y niños o con restricción de ingreso para ellos y cuenta con las condiciones que garantizan la conservación y el almacenamiento de alimentos perecibles y no perecibles.

Estándar 40: Servicios básicos

La unidad de atención de desarrollo infantil dispone de los servicios básicos: agua potable, energía eléctrica, teléfono, internet y sistema de eliminación de aguas residuales.

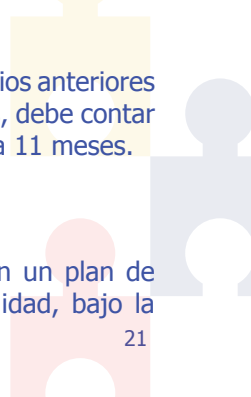
Estándar 41: Diferenciación del espacio por grupo edad

La unidad de atención de desarrollo infantil tipo Centro Infantil del Buen Vivir, cuenta con espacios diferenciados por grupos de edad, de 12 a 24 meses de edad y de 25 a 36 meses de edad.

La unidad tipo Centro de Desarrollo Infantil cuenta con los dos espacios anteriores y en caso de brindar atención a niñas y niños menores de 12 meses, debe contar con un espacio adecuado para atender a niñas y niños de 45 días a 11 meses.

Estándar 42: Plan de gestión de riesgos

Todas las unidades de atención de desarrollo infantil cuentan con un plan de gestión de riesgos, en función de las características de la modalidad, bajo la





normativa de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y articulado al Comité de Operaciones y Emergencias local.

El plan de gestión de emergencias y riesgos considera:

- Salidas de emergencia y flujo de evacuación con su respectiva señalética;
- Seguridad física del centro y preparación frente a riesgos y emergencias por parte de sus ocupantes.

Estándar 43: Plan de prevención de riesgos

Con el objetivo de preservar la vida, la integridad física y el bienestar de las niñas y niños, las/os coordinadoras/es, directoras/es y las/os educadoras/es deben estar en capacidad de prevenir el peligro, minimizar los riesgos, responder a emergencias y brindar primeros auxilios, según lo establecido en el plan de gestión de riesgos.

En el plan de prevención se especifican los riesgos potenciales del centro infantil, la valoración de los mismos y los medios disponibles para enfrentar una posible emergencia.

6. Administración y gestión

Estándar 44: Permiso de funcionamiento

El representante legal de la unidad de atención, previa a su operación, solicita a la Dirección Distrital del MIES, el permiso de funcionamiento.

La Dirección Distrital del MIES otorga el permiso de funcionamiento, sustentado en un informe técnico, y procede al registro de la unidad de atención con la información requerida en el sistema respectivo.

Estándar 45: Servicio de transporte

Las unidades de atención de desarrollo infantil que cuentan con servicio de transporte para las niñas y los niños, lo ofrecen cumpliendo con todas las normas que para el efecto determinan las autoridades competentes.

Estándar 46: Período de receso

Las unidades de atención de desarrollo infantil tipo Centro Infantil del Buen Vivir tienen un período de receso de 15 días por año. Estos períodos son diferenciados de acuerdo a la zona geográfica y a los ciclos escolares, las fechas son comunicadas oportunamente a las familias para su organización en el cuidado de



sus hijas e hijos. Las fechas serán definidas por la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral con el nivel territorial desconcentrado.

Estándar 47: Vinculación con Bono de Desarrollo Humano

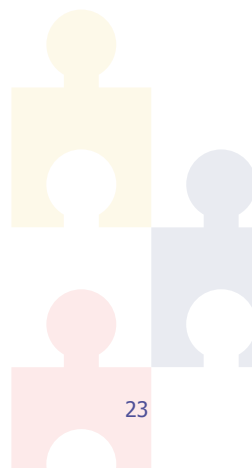
La unidad de atención coordinará con el Viceministerio de Aseguramiento no Contributivo y Movilidad Social la inclusión a los servicios de desarrollo infantil integral de niñas y niños de 12 a 36 meses de edad, cuyas madres o representantes legales son beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, para garantizar su atención en las unidades de Centros Infantiles de Buen Vivir.

Estándar 48: Becas

Las unidades de atención tipo Centro de Desarrollo Infantil otorgarán el 5% de becas de su cobertura total. Las becas son destinadas a niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Estándar 49: Respaldo de archivos

La unidad de atención cuenta con un archivo digital y físico de todos los componentes del servicio.

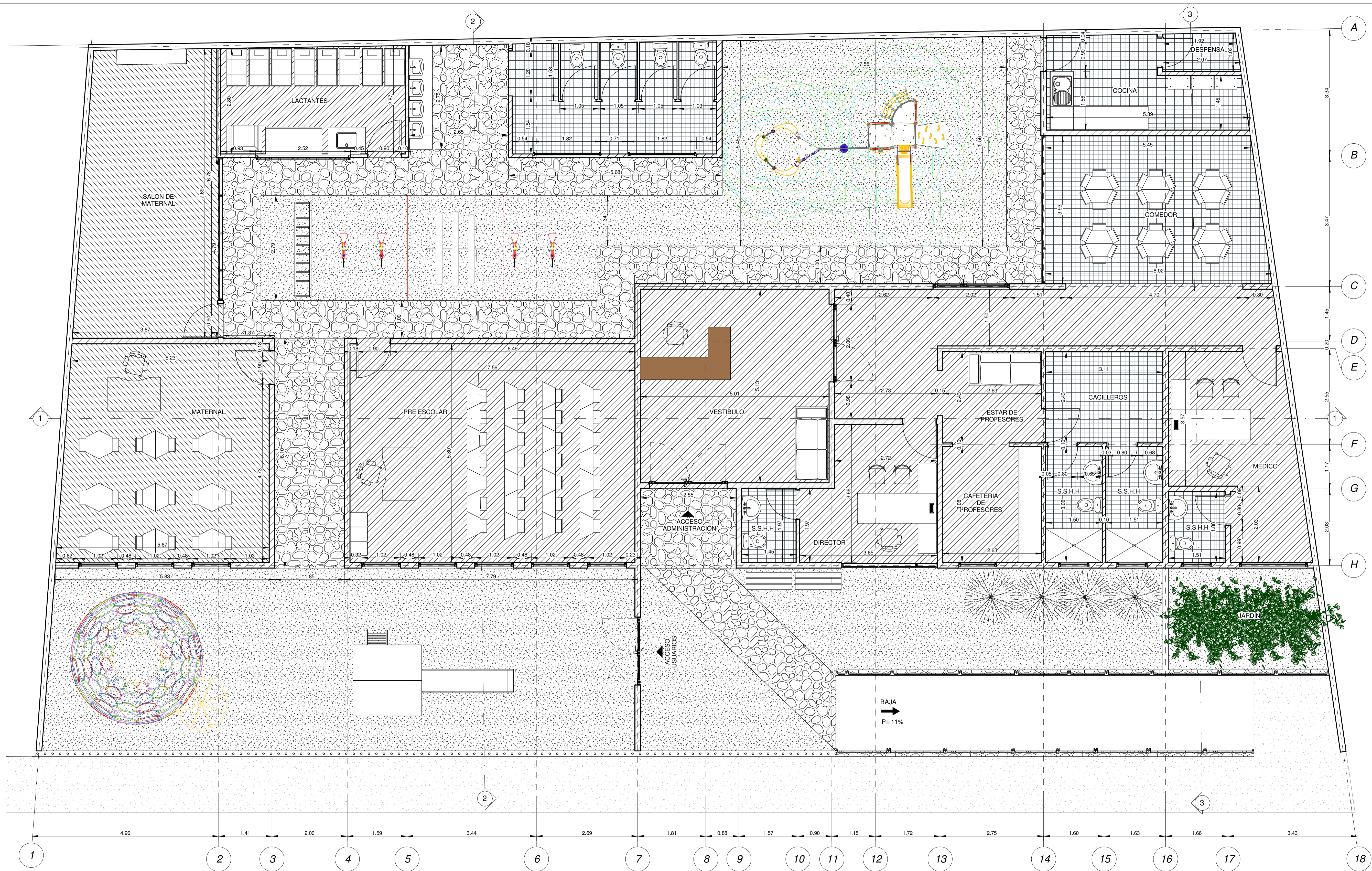




Ministerio
de **Inclusión**
Económica y Social

Construyendo juntos una vida de oportunidades 

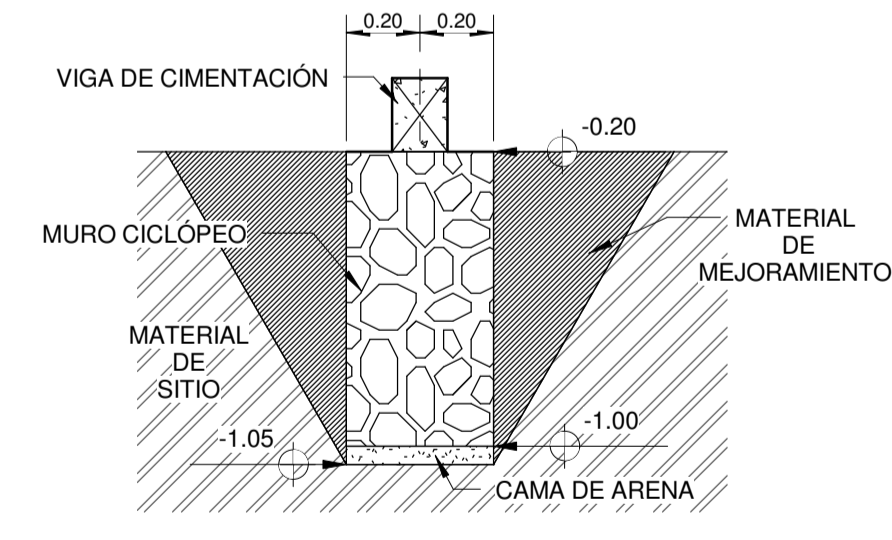
www.inclusion.gob.ec
Robles E3-33 y Paéz
Quito - Ecuador
(593 2) 3983 000



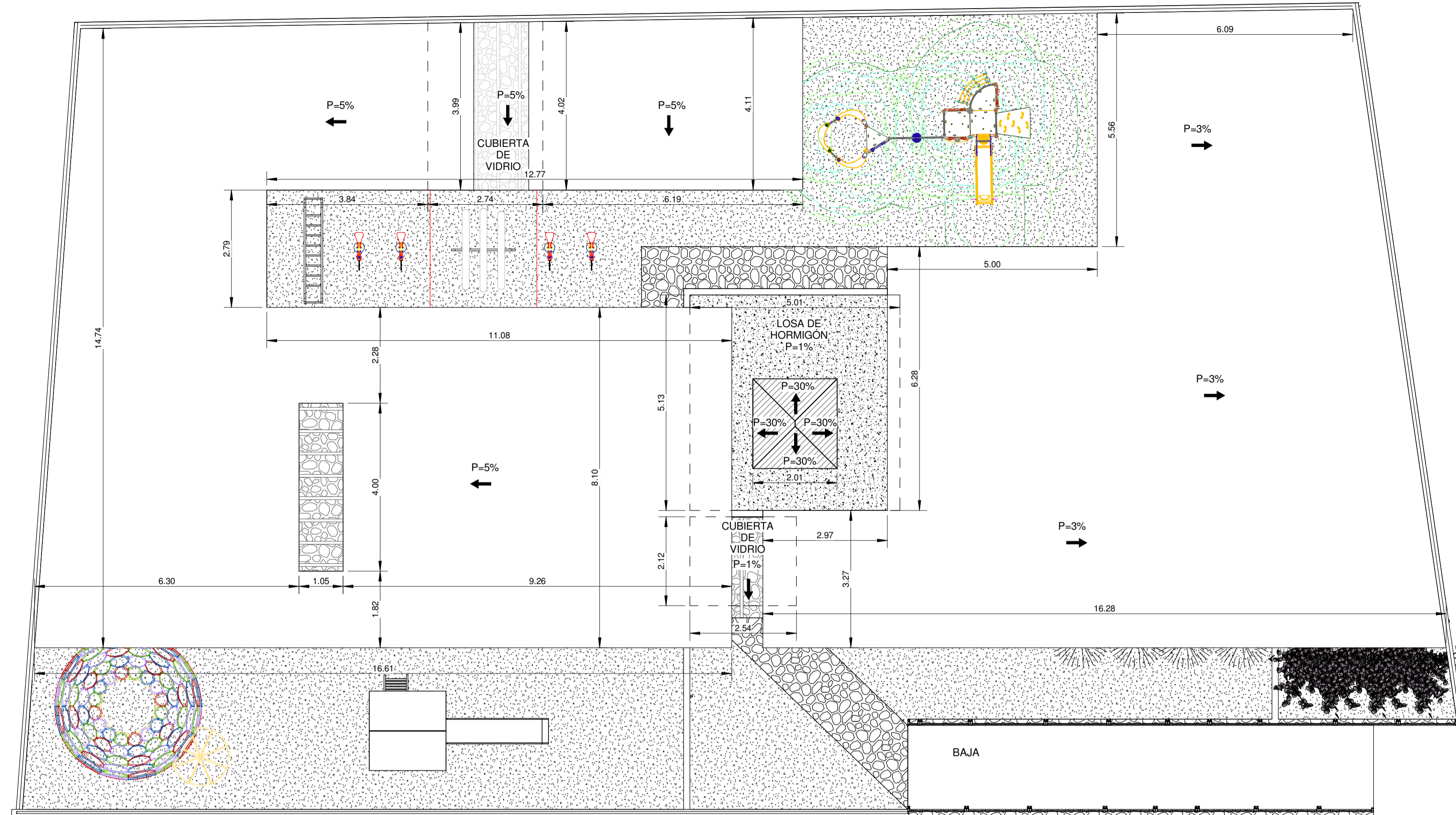
1 PLANTA GENERAL
1:50



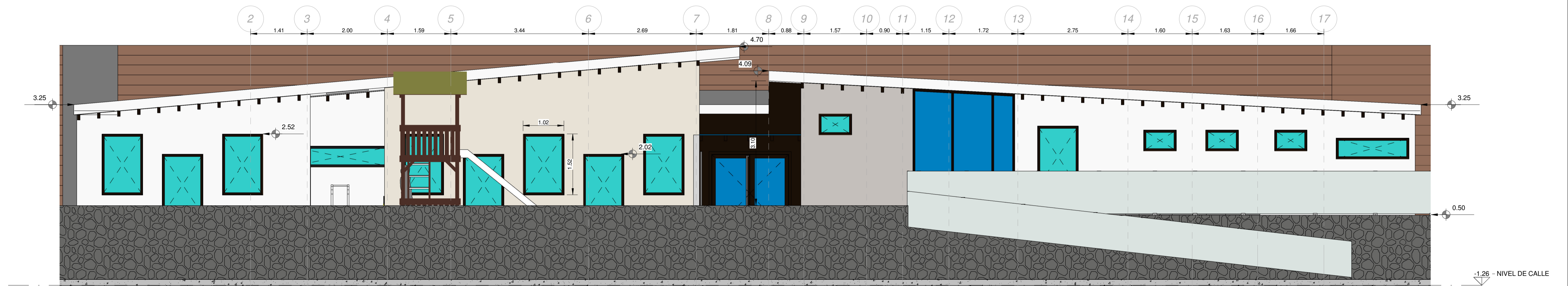
1 | PLANTA DE CIMENTACIÓN
1:50



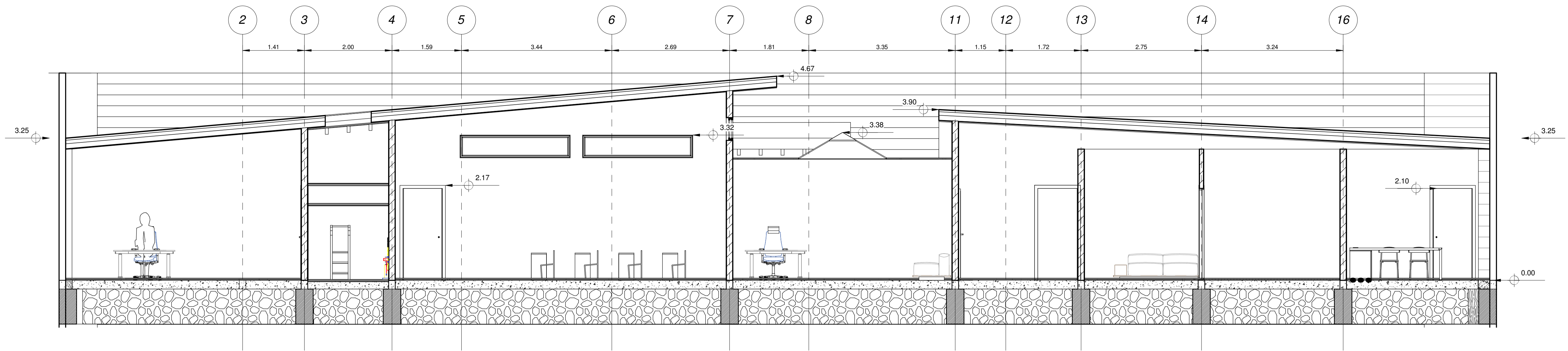
2 | DETALLE DE CIMENTACIÓN
1:20



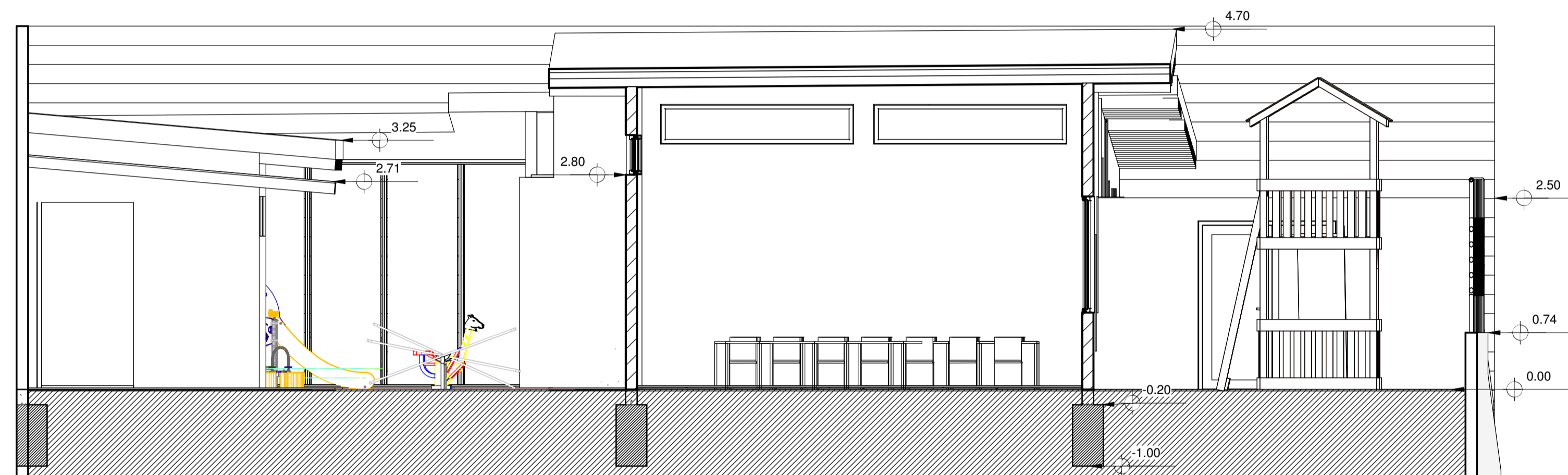
2 | PLANTA DE CUBIERTAS
1:75



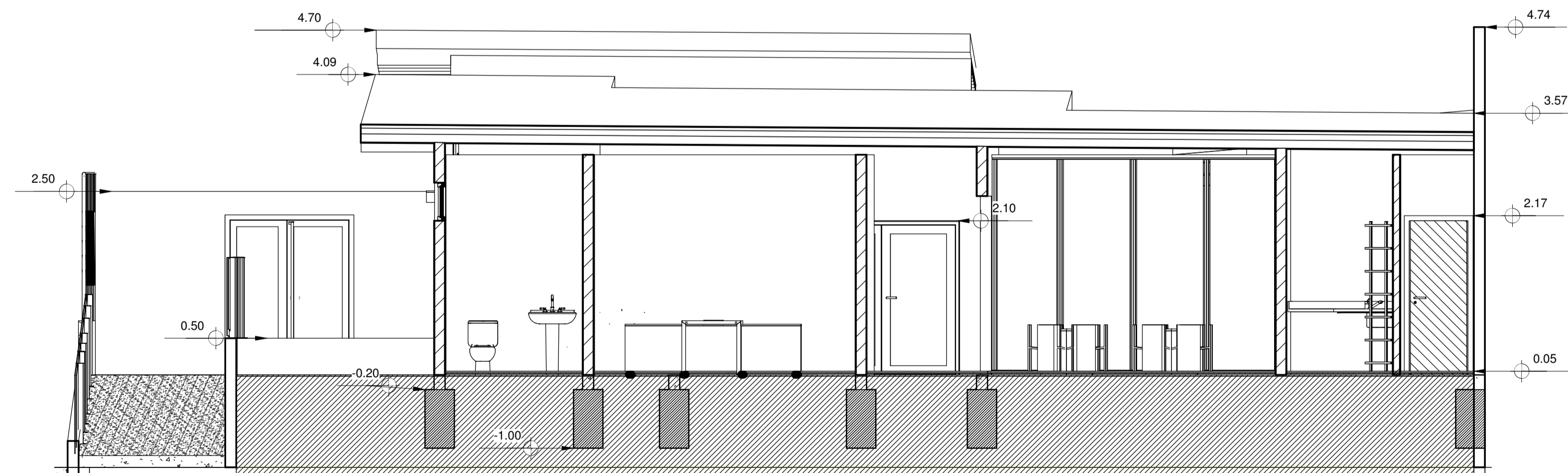
1 | ELEVACIÓN FRONTAL
1:50



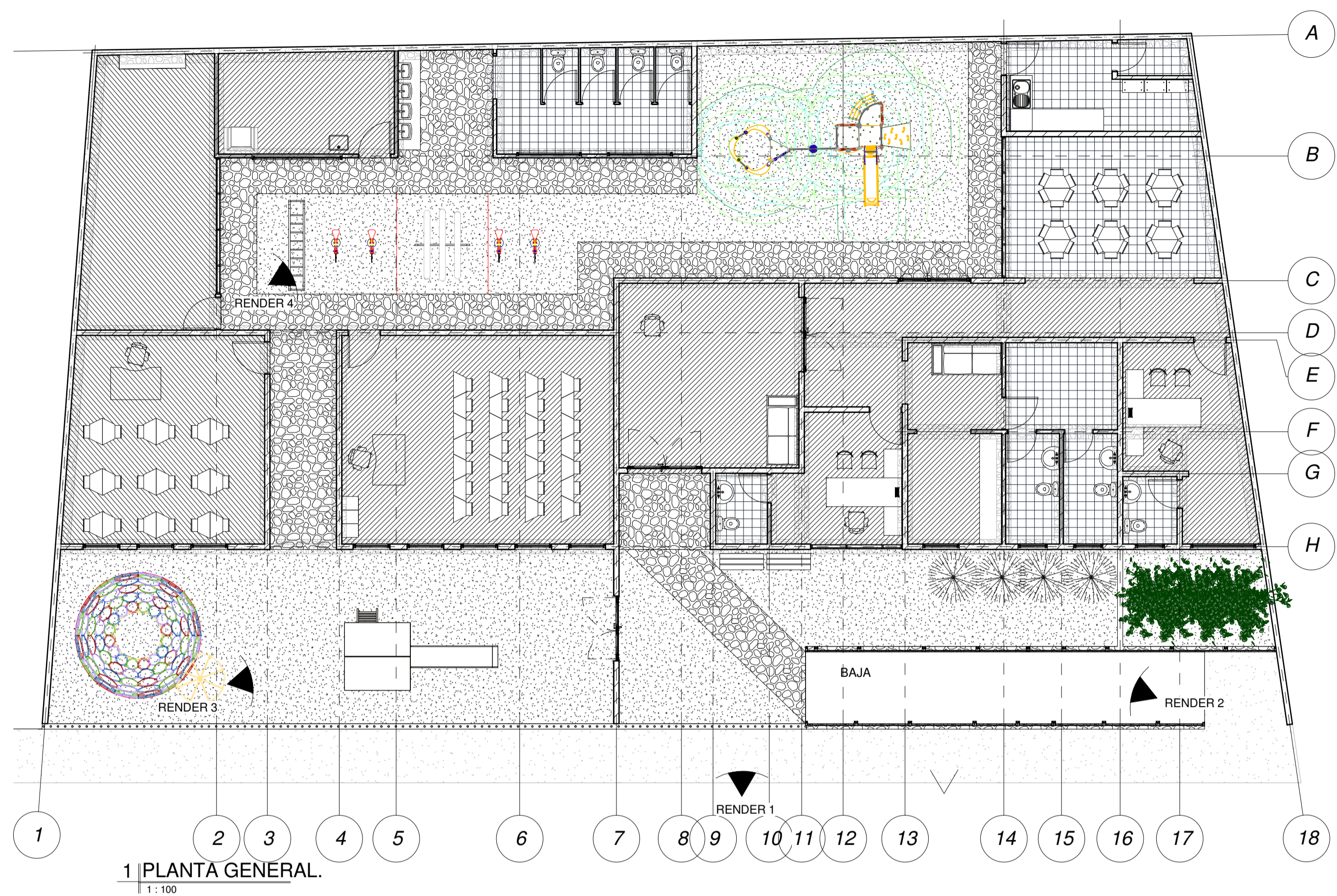
1 SECCIÓN LONGITUDINAL 1
1:50



2 SECCIÓN TRANSVERSAL 2
1:50



3 SECCIÓN TRANSVERSAL 3
1:50



2 | RENDER2
1:1



4 | RENDER 3
1:1



3 | RENDER 1
1:1



5 | RENDER 4
1:1